

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

ACTA 18 SECRETARIA MUNICIPAL CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, María Marcela Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya. --

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Aida Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado, Adriana Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA)

Juan Carlos Rojas Paniagua, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa. --

> **MIEMBROS AUSENTES** (CON EXCUSA)

> > *******NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda. --

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA Nº 16 y 17 DEL 2016.
- 4. FIRMA DEL ACTA N° 15 DEL 2016.
- 5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- **6.** LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
- 7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 8. INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y PRESENTACION POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Asunto:

- 1- Préstamo con el Banco Nacional.-
- 2- Presupuesto Extraordinario y Plan Anual Operativo Junta Vial.-
- 3- Variación Presupuestaria 01-2016 de la Junta Vial con su respectivo ajuste.-
- 4- Presupuesto Extraordinario 02-2016 con su respectivo PAO.-
- 5- Variación Presupuestaria 01-2016 con su respectivo ajuste.-
- 9. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN.

Asunto: Rendición de cuentas y presentación propuesta de proyecto.

- 10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
 - **11.** LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
 - 12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

13. INFORMES DE COMISION.

El Regidor Carlos Villalobos le consulta al señor Presidente sobre un tema que se vio en el Concejo y cree que no se ha resuelto, si el señor Presidente le da la oportunidad de que después del punto cinco, permita incluir como punto seis, consulta del Regidor Carlos Villalobos sobre el tema pendiente de auditoría.

SE ACUERDA:

Acoger la agenda propuesta con sus modificaciones. Votación Unánime.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 16 Y N° 17 DEL 2016.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 16 del 2016. —

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 16-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta Nº 16-2016, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta Nº 17 del 2016. —

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 17-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta Nº 17-2016, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA Nº 15 DEL 2016.

ARTÍCULO No. 04. Firma del acta Nº 15 del 2016. --

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 15 del 2016 debidamente foliada

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor. --

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TANQUE DE LA FORTUNA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.4 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN DE EVENTOS EL PILÓN DE ESA LOCALIDAD. -

 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 03, 10, 17 Y 24 DE ABRIL DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO No. 06.- <u>Consulta del Regidor Carlos Villalobos Vargas sobre tema</u> pendiente de la Auditoria Municipal. -

El Regidor Carlos Villalobos señala que haciendo un recuento de los trabajos y contrataciones que se han realizado acá, recuerda que se contrató un abogado para un tema del auditor, venía con una serie de recomendaciones que el abogado decía, no tiene claro que fue lo que se resolvió, le parece que eso se resolvió enviarlo a una comisión y a la fecha si más no recuerda nunca se resolvió, le gustaría saber si el Presidente Municipal tiene información o si no que por favor solicite que ocurrió sobre ese tema, se refiere al abogado que se contrató el señor Javier Francisco, solamente se contrató para ese caso, saber que resolvió la comisión o que se hizo con eso, porque se invirtió un dinero y no se resolvió.

El Presidente Municipal propone que se tome un acuerdo para solicitarle a la secretaría que haga la investigación del caso y que nos brinde un informe para la próxima semana, que fue lo que paso, si hubo algún informe de alguna comisión o si es que no se hizo o la comisión no se reunió, etc., que la secretaría la próxima semana rinda un informe sobre este caso específico.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la secretaría del Concejo Municipal que rinda un informe a este Concejo para el próximo lunes 4 de abril del año en curso, sobre en qué estado se encuentra el caso visto por el Licenciado Javier Francisco Quirós Quirós referente a

la Investigación Externa del Auditor de la Municipalidad de San Carlos. - Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 07. <u>Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. --</u>

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PITAL - PITAL DE SAN CARLOS

José Antonio Picado Jiménez	2-477-931
> Orlando Rojas Esquivel	2-329-104
> Cecilia Gómez Arce	2-301-486
> Robert Gerardo Ulate Rojas	2-444-757
> Geiner Francisco Serrano Picado	2-458-374

ESCUELA BOCA DEL RÍO- PITAL DE SAN CARLOS

	Josefa Alvarez Aragón	Cédula	155813267301
	Adriana Marcela Bazán Romero		2-639-330
>	Josellyn del Carmen Arroyo Porras		2-699-216
>	Randall Alberto Moya Sanchéz		3-385-243
	Leonel Morales Chacón		2-324-919

ESCUELA LA LEGUA- PITAL DE SAN CARLOS

Richard Eladio Arias Alvarado	Cédula	2-469-163
Cristian Vargas Salas		2-489-546
Marlen Vallejos Brenes		2-648-541
Luis fernando Castro Ugalde		2-312-552
Mariela Miranda Fonseca		1-889-255

ESCUELA SAN ISIDRO - POCOSOL DE SAN CARLOS

Juan Francisco Gutiérrez Cortes	Cédula	2-450-545
Fidelina del Carmen Alemán Reyes		2-514-686
Paula del Socorro Mendoza Alemán		2-718-183
Bismark Vásquez Aguirre		2-484-635
Elsa Avalos Martínez		155804017912

ESCUELA LA VEGA -FLORENCIA DE SAN CARLOS

	Yanuario Quesada AguilarCédul Geovanny González Araya Alfredo Díaz Lizano	1-461-600
	ESCUELA GERMÁN ROJAS ARAYA – FLORENCIA DE	SAN CARLOS
>	Maribel del Socorro Rodríguez BaltodanoCéo	dula155822953913
>	Karla Viviana Lainez Araya	2-571-369
>	ESCUELA EL CHAPARRÓN – PITAL DE SAN C Urias Rojas CorralesCédula	
	José Alberto Baldivia Romero	
	Ismael Jirón Rostran	
	Miriam Rojas Corrales	
	Ulises Rojas Corrales	
	ESCUELA CALLE DAMAS- AGUAS ZARCAS DE SA	AN CARLOS

>	Flor María Jiménez Víquez	.Cédula	.2-433-769
>	Marviliz Lopez Castro		155815325617
>	Jennifer Tatiana Ugalde Carrillo		2-757-561
	Ileana María Vargas Salas		4-125-226
	Jorge Eladio Villegas Montero		2-365-416

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 08. <u>Juramentación de miembros de Comités de Caminos y</u> <u>Juntas Administrativas y de Educación. --</u>

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA LA LEGUA- PITAL DE SAN CARLOS

Richard Eladio Arias Alvarado	Cédula	2-469-163
Cristian Vargas Salas		2-489-546

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.7

Lunes 28 de marzo del 2016 Sesión Ordinaria

Lunes 28 de marzo del 2016	Sesión Ordinaria
> Marlen Vallejos Brenes	2_6/8_5/1
Luis Fernando Castro Ugalde	
Mariela Miranda Fonseca	
Wariela Wiranua Fonseca	1-009-255
ESCUELA BOCA DEL RÍO- PITAL DE SA	N CARLOS
> Josefa Álvarez AragónCo	édula155813267301
Adriana Marcela Bazán Romero	
> Josellyn del Carmen Arroyo Porras	
> Randall Alberto Moya Sanchéz	
Leonel Morales Chacón	
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PITAL – PI	TAL DE SAN CARLOS
> José Antonio Picado Jiménez	
Cecilia Gómez Arce	2-301-486
➤ Geiner Francisco Serrano Picado	2-458-374
ESCUELA ESQUIPULAS- AGUAS ZARCAS D	F SAN CARLOS
> Ana Marcela Alfaro Vargas	Cédula1-1040-0959
> Raquel Morales Piedra	2-0679-0244
LICEO CAPITÁN MANUEL QUIRÓS EN COOPEVE	GA- CUTRIS DE SAN
CARLOS	
> Ana Isabel Pérez López	Cédula 2-462-527
7 7 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
CIDEA VENECIA- VENECIA DE SAN O	CARLOS
Nuria María Paniagua González	Cédula4-139-520
ESCUELA SAN RAFAEL- CIUDAD QUESADA	DE SAN CARLOS
Ángolo Buíz Muzillo	Julo 5 4 4 2 4 2 4
Angela Ruíz MurilloCécKarla Eugenia González Esquivel	
•	
> Oscar Francisco Esquivel Salas	
> Damaris Solís Acosta	2-423-313
ESCUELA SAN JOSÉ- AGUAS ZARCAS DE	SAN CADI OS
LOCULLA SAN JUSE- AGUAS ZARCAS DE	UAN UANLUS
> Arellys María Araya CastroCé	dula1-1261-0012
•	

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL LA TIGRA- LA TIGRA DE SAN CARLOS

Luis Miguel Araya Castro	Cédula	2-278-591
Ólger Barquero Ávila		2-311-136
Elizabeth Araya García		6-241-385
María Vanessa Blanco Blanco		2-614-728
Katherine Fabiola Blanco Chacón		2-754-562

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PLATANAR- FLORENCIA DE SAN CARLOS

Ubaldo Hidalgo Méndez......Cédula......2-366-143
 cc. Osvaldo Hidalgo Méndez

COLEGIO SAN MARTÍN- CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS

> Roger Murillo Quirós......2-410-085

COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LINDO RUTA 2-10-856

Asdrubal Rojas Díaz	Céd2-361-873	Tel8766-5905
Julissa Cordero Vega	6-226-676	2468-8986
Alejandra Campos Salas	2-573-946	8460-2569
Nautilio Soto Morera	2-286-698	8754-9196
Roberto Días Arrieta	2-561-106	8861-9948
Ubaldo Corrales Salazar	2-591-891	8682-3151

CAPITULO VIII. INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y PRESENTACION POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

ARTÍCULO No. 09.- <u>Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y presentación por parte de funcionarios de la Administración Municipal.</u>

Se recibe informe de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Edgar Gamboa, el cual se detalla a continuación:

En atención al Artículo 11, inciso 08,09,12 y 13 del Acta Nº 17, de la sesión celebrada el día lunes 21 de marzo del 2016; se procede a realizar reunión de Comisión de Hacienda.

Fecha: 28 de marzo del 2016

Hora: 2:00 p.m.

Asistencia:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.9 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

Ausente con Justificación: Gerardo Salas, Carlos Corella Chaves, Edgar Gamboa Araya.

Funcionarios administrativos: Lic. Bernor Kopper Director de Hacienda y la Licda. Dixie Amores Directora de Desarrollo Estratégico.

Funcionarios convocados: Ing. Pablo Jiménez, Lic. Gerardo Esquivel, Lic. Harold Herra

Consultas vía telefónica: Enlace Comunal

Artículo No. 1. Préstamo del Banco Nacional

En atención al artículo 11, inciso 14, acta No. 17, se procede a analizar oferta del Banco Nacional para financiamiento de 600.000.000,00 para la compra de maquinaria de producción, el cual contempla un quebrador portátil y una draga para la Unidad Técnica de Gestión Vial; misma que será utilizada para el mantenimiento de la red vial cantonal.

El funcionario Gerardo Esquivel, explica que el monto a financiar es un adicional o un sub-préstamo de la línea aprobada que tiene el Banco Nacional con este Gobierno local hasta por el 20% del patrimonio del Banco, que equivale a 120 millones de dólares para esta Municipalidad; según información brindada por el Sr. Yeudin Sánchez Mesén, de la Dirección General Banca de Desarrollo; y que puede ser utilizada de acuerdo a la capacidad de endeudamiento de nuestro ayuntamiento.

Se convoca al lng. Pablo Jiménez, quién da amplias explicaciones del funcionamiento de un quebrador portátil y será comprado de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes.

Se acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del préstamo por 600.000,00 millones de colones para la compra de maquinaria de producción y una draga.

Artículo 2. Aprobación de Presupuesto Extraordinario 02-2016 de la Junta Vial Cantonal.

En atención al Acta No. 04, artículo No. 03, inciso a., de la sesión celebrada por la Junta Vial Cantonal el 21 de marzo del 2016, se procede de la siguiente manera:

La Licda. Dixie Amores Saborío, procede a exponer lo expuesto en el oficio JVC-04-2016 de la Junta Vial Cantonal, en el que presentan para aprobación del Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario 02-2016, mismo que refiere a:

- Programa de Inversiones, en Obras de Infraestructura **¢170.000.000** (ciento setenta millones de colones), que incluyen refuerzos en Alquiler de Maquinaria y Equipo, Intereses y Comisiones, y Vías de Comunicación Terrestre.
- Programa de Inversiones, Otros Fondos e Inversiones, **¢600.000.000** (seiscientos millones de colones), fondos para compra de equipo de producción, mediante un crédito.

Se acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del presupuesto extraordinario 02-2016 tal y como fue presentado por la Junta Vial Cantonal de San Carlos, por la suma de 770.000.000.00 millones de colones.

Artículo No. 3. Aprobación de la variación presupuestara 01-2016 de la Junta Vial Cantonal.

Se procede a analizar detalladamente cada uno de los rubros contemplados en la variación 01-2016, de la Junta Vial Cantonal. El cual comprende:

UNIDAD TECNICA	11.266.566,68	•	Comisiones bancarias y prestaciones legales
Rehabilitación de 300 mts de evacuación pluvial	18.000.000,00	•	Refuerzo para proyectos varios
Obras de infraestructura	46.810.093,13	•	Cargas sociales5.000.000,00 Vías de comunicación: 32.000.000,00 Pensión Fidel Rojas9.810.093,13

Se acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la variación presupuestaria 01-2016 de la Junta Vial Cantonal conforme fue presentada.

Artículo 4. Aprobación de Presupuesto Extraordinario 02-2016.

La Licda. Dixie Amores Saborío, procede a exponer los recursos presupuestados:

- **Programa de Administración ¢39.000.000** (treinta y nueve millones de colones), que incluyen refuerzos:
 - SERVICIOS energía eléctrica, información por periódicos para publicaciones en la Gaceta, así como comisiones y gastos en servicios financieros.
 - TRANSFERENCIAS: Refuerzo a Transferencias de Ley, Prestaciones Legales y Aportes a la Asociación de Protección a la Infancia, ADI Venecia y ADI Monte Cristo de Aguas Zarcas.
- Programa de Servicios: ¢70.000.000 (setenta millones de colones).
 - Recolección de Basura: ¢20.000.000 para refuerzo de jornales ocasionales, tiempo extraordinario, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, materiales metálicos, minerales y asfalticos.
 - Acueducto: ¢40.000.000 refuerzo en tiempo extraordinario, maquinaria y equipo diverso; vías de comunicación terrestre.
 - o **Educativos, Culturales y Deportivos:** ¢10.000.000 refuerzo en actividades protocolarias y sociales

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.11 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

- Programa de Inversiones: ¢842.000.000 (ochocientos cuarenta y dos millones de colones).
 - Edificios // Instalaciones Deportivas: ¢6.000.000 refuerzo en mejoras a instalaciones deportivas.
 - Vías de Comunicación // Obras de Infraestructura: ¢170.000.000 refuerzo Alquiler de Maquinaria y Equipo, Intereses y Comisiones, y Vías de Comunicación Terrestre.
 - Vías de Comunicación // Otros Fondos e Inversiones Préstamo para compra de maquinaria: ¢600.000.000 compra de equipo de producción, mediante un crédito.

С

El Sr. Edgar Gamboa solicita aclaraciones respecto a los trabajos de recolección que se realizan en la Palmera donde ingresa el camión y un pick- up, en los trabajos normales.

Se aclara por parte del funcionario Harold Herra, que en el distrito de la Palmera hay una urbanización donde el camión no puede ingresar y se ven obligados a utilizar el pick up. Además, puentes que son angostos y ponen en dificultades el ingreso del camión.

Respecto a los recursos en materiales de construcción incluidos en el servicio de recolección de basura se aclara que dichos recursos serán para la construcción de drenajes y el nuevo dique. También se comprarán estañones para la construcción de chimeneas.

Se acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del presupuesto extraordinario 02-2016 y su respectivo ajuste al Plan operativo por la suma de 885.000.000.00

Artículo 5. Aprobación de Variación Presupuestaria 01-2016.

La Licda. Dixie Amores Saborío, procede a exponer la variación presupuestaria 01-2016 por la suma de 251.884.400.00 y su respectivo ajuste al PAO

Se acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la variación presupuestaria 01-2016 y su respectivo ajuste del PAO por la suma de 251.884.400.00, conforme fue presentado por la Administración.

Finaliza la reunión al ser las 4:30 p.m.

El Regidor Edgar Chacón propone una moción de orden a fin de que en este informe se de lectura punto por punto para que se puedan discutir separadamente, cada uno trae su correspondiente acuerdo.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que está de acuerdo, en que se lea punto por punto.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.12 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

El Regidor Edgar Chacón indica que hay un error en el asunto de la asistencia, dice que son los miembros de la comisión ausentes y en realidad son los presentes, en el segundo párrafo del informe no le queda claro dice que el funcionario Gerardo Esquivel explica que el monto a financiar es un adicional o un sub préstamo a la línea aprobada que tiene el banco, pero dice de hasta un 20% del patrimonio del banco que equivale a ciento veinte millones de dólares para esta Municipalidad, interpreta que el Banco podría financiar a esta Municipalidad hasta por 120 millones, eso no es así.

El funcionario municipal Gerardo Esquivel Vargas gestor de proyectos de la Municipalidad de San Carlos señala que cuando hicieron la consulta al Banco Nacional, pregunto qué cuánto es el límite de la línea y le dijeron que hasta 120 millones de dólares siempre y cuando la Municipalidad tenga la capacidad y la utilidad que le vaya dando, porque se le puede dar cada una de las Municipalidades hasta un 20% del capital, el límite de la deuda que puede tener la Municipalidad con el Banco Nacional puede ser hasta 120 millones de dólares siempre y cuando tenga la capacidad de pago para hacerle frente a cada una de la inversiones que esta solicitado.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que para reforzar un poco lo que está hablando el señor Gerardo Esquivel, el Banco estima que el patrimonio municipal de San Carlos es de seiscientos millones de dólares y el Banco está dispuesto a financiar en el tanto la Municipalidad tenga capacidad de pago hasta un 20% de ese patrimonio es decir ciento veinte millones de dólares, lo que se lleva prestado más este préstamo de seiscientos millones apenas alcanzaría la suma como de siete millones de dólares.

El Regidor Edgar Chacón indica que, si es posible que el señor Bernor Kopper puede contestar, cuánto representa a este momento el financiamiento otorgado de esta municipalidad en relación con el activo de la municipalidad, cuánto es el nivel de endeudamiento que se tiene.

El señor Gerardo Esquivel funcionario municipal señala que él no es Bernor pero que en este caso él puede explicar, esta línea va sujeta a los ingresos que tenemos de la Ley 8114, recordar que se había iniciado que con el 25% de que se inició con la primer deuda de los tres mil millones de colones con los aumentos que va sufriendo la Ley respecto a año año, podemos ir bajando el endeudamiento con respecto a la utilización de los fondos de la Ley 8114, con respecto al activo total de la municipalidad son otros aspectos que Bernor Kopper puede decir, esta deuda y todas las que siguen con respecto a esto son cubiertas por la 8114.

El Regidor Edgar Chacón señala que si quiera saber cuándo es lo que representa el endeudamiento de la municipalidad como un rubro general, comprende y sabe que estos créditos se están haciendo con un pago garantizado, pero siempre es importante conocer a nivel está el endeudamiento.

El Licenciado Bernor Kopper director del Departamento de Hacienda señala que en relación al patrimonio total del Municipio habría que hacer una diferenciación en lo que son patrimonio que genera ingresos porque la contabilidad de la Municipalidad es una contabilidad patrimonial donde tenemos que registrar bienes de uso público, donde se tiene que inventariar caminos puentes, entonces es un tipo de activo que no es corriente, que no va a producir flujo de ingreso, este tipo de endeudamiento lo tenemos que visualizar con una fuente que si da una proporción de ingreso como lo es la Ley 8114 porque si nos vamos al activo total del Municipio la deuda representaría no sería ni un 2%, pero en forma responsable haciendo tal vez como un tipo de prueba ácida donde tomamos en consideración el ingreso de la Ley 8114 versus el endeudamiento tratamos de que el endeudamiento no supere el 25%,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.13 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

entonces con la noticia de que este año nos van a girar alrededor de trescientos millones de colones la Administración tomó en consideración esta línea de crédito, inicial mente se nos ofreció mil cien millones, pero se hizo un análisis con don Emilio de la Junta Vial Cantonal y nos dijo que si tomábamos los mil cien millones se iba a limitar el proyecto, se tomó en consideración únicamente un 50 o 60% para comprar esta necesidad que es el quebrador, la relación con el total de patrimonio del municipio en este momento no lo tiene claro porque tendría que revisar los estados financieros que se enviaron a la Contabilidad Nacional, pero hago la salvedad de que esos estados financieros llevan incluido bienes de uso público que, no creo que a un Banco le interese ir a hipotecar un puente o un camino, entonces esta fórmula no nos sirve a nosotros como un parámetro de medición, se puede sacar para estadística, pero lo estamos haciendo en una prueba directa con un ingreso directo que serían los ingresos de la Ley 8114 y que la Contraloría permite hasta un 40 o 50% de endeudamiento de esa transferencia mientras no se descuiden las labores de mantenimiento y prevención de las rutas nacionales, situación que fue consultada por el señor Emilio Quesada de la Unidad Técnica para que no se limitaran en sus ingresos, ese préstamo entraría en vigencia la parte fuerte el otro año, porque el Banco Nacional da un año de intereses de gracia y se proyectó que este préstamo se utilizaría por procesos de licitación y otros aspectos como en el mes de octubre o noviembre, entonces no se va a tener una carga financiera este año muy fuerte y para el 2017 si sería empezara amortizar por lo menos nueve meses ya sería con los recursos frescos que vienen de la Ley 8114.

El Regidor Carlos Villalobos señala que está de acuerdo con la recomendación que hace la comisión, ve que ya hicieron una corrección que había que hacerla, porque decía que eran seiscientos seiscientos millones de millones de colones, era una exageración de dinero, son seiscientos millones de colones, la otra corrección es hasta el 20% del patrimonio de la Municipalidad.

El Presidente Municipal Gerardo Salas le indica que es del patrimonio del Banco

El Regidor Carlos Villalobos señala que es que le daban el ejemplo de los seiscientos millones, del Banco, el patrimonio del Bando es tan poquito, no creo, eso está malo, lo podemos dejar allí, que no les vaya a faltar dinero, cómo aseguran ustedes de que con eso el Concejo que viene en realidad se van a quedar con el quebrador y la máquina que se ocupa, ustedes hicieron alguna especie de facturas proformas o algo para que en realidad gastemos los seiscientos y que al final no vaya a ser setecientos millones de colones.

El funcionario Municipal Gerardo Esquivel señala que el Ingeniero Pablo Jiménez tiene la factura proforma, la evaluación técnica correspondiente y el monto si alcanza más bien él manifestada en la reunión de la Comisión de Hacienda de que si podría sobrar algo se podría comprar otro tipo de maquinaria como un back hoe y otra cosa que le alcanzara para cubrir el monto.

SE ACUERDA:

- **1.** Aprobar el préstamo por 600.000,00 millones de colones para la compra de maquinaria de producción y una draga.
- Aprobar del Presupuesto Extraordinario 02-2016 tal y como fue presentado por la Junta Vial Cantonal de San Carlos, por la suma de 770.000.000.00 millones de colones.

- **3.** Aprobar de la Variación Presupuestaria 01-2016 de la Junta Vial Cantonal conforme fue presentada.
- **4.** Aprobar del Presupuesto Extraordinario 02-2016 y su respectivo ajuste al Plan operativo por la suma de 885.000.000.00
- **5.** Aprobación de la Variación Presupuestaria 01-2016 y su respectivo ajuste del PAO por la suma de 251.884.400.00, conforme fue presentado por la Administración.

Votación unánime. ACUERDO DIFINITIVAMENTE APROBADO. -

A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario 02-2016:

MUNICIDALIDAD	DE SAN CARLOS
	AORDINARIO 02- 2016
	ICE
CONTENIDO	PAGINAS
Sección de Ingresos	1-2
Sección de Egresos por partida general y por p	rogramas 3
Sección de Egresos por por partida	4-6
Detalle de Egresos por programa	7
Justificación de los ingresos	8
Justificación de los egresos	9
Detalle de origen y aplicación de recursos espe	cificos 10
Detalle de Tranferencias	11

	MUNICIPALIBACINA	AN CARLOS		PAG 1
	MUNICIPALIDAD DE S PRESUPUESTO EXTRAOR			
	SECCIÓN DE ING			
CODIGO	DETALLE		MONTO	PORCENTAJ RELATIVO
	INGRESOS TOTALES		885.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.00.000	INGRESOS CORRIENTES		285.000.000,00	32,20%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		205.000.000,00	23,16%
	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		30.000.000,00	3,39%
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		30.000.000,00	3,39%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	30.000.000,00	_	
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y		475 000 000 00	40.770
	SERVICIOS		175.000.000,00	19,77%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		20.000.000,00	2,26%
			,	
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		20.000.000,00	2,269
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		20.000.000,00	2,26
	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y		155.000.000,00	17,519
	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		155.000.000,00	17,519
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto de Rotulo Publico	30.000.000,00		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales			
	·	80.000.000,00		
1.1.3.3.01.02.2.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	20.000.000,00		
1.1.3.3.01.09.3.0.000	Patente de Licores Ley 9047	25.000.000,00		

				PAG 2
	MUNICIPALIDAD DE S. PRESUPUESTO EXTRAORI			
	SECCIÓN DE ING			
	SECCION DE INC	KLOOG		
CODIGO	DETALLE		MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		80.000.000,00	9,04
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		40.000.000,00	4,52
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		40.000.000,00	4,52
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua		40.000.000,00	4,52
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		20.000.000,00	2,26
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental		20.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	20.000.000,00		2,26
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		20.000.000,00	2,26
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios en el pago de impuestos		20.000.000,00	2,26
1.3.4.1.03.00.0.0.000	Intereses moratorios en el pago de impuestos IBI	20.000.000,00		2,26
3.0.0.0.00.00.0.000	FINANCIAMIENTO	_	600.000.000,00	67,80
3.1.0.0.00.00.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	_	600.000.000,00	67,80
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS		600.000.000,00	67,80
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones	_	600.000.000,00	67,80
	Publicas Financieras		,	,
3.1.1.6.01.02.0.0.000	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra de Maquinaria		600.000.000,00	67,80

							PAG N° 3
		MUNICIPA	LIDAD DE SAN	CARLOS			
		PRESUPUEST	O EXTRAORDIN	ARIO 02-2016			
			E EGRESOS POI				
		GENERA	AL Y POR PROGI	RAMAS			
\Box							
		PROGRAMA I: DIREC	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	PROGRAMA IV:		%
		ADMIN.GENERAL	SERVICIOS COMUN	INVERSIONES	INVERSIONES	TOTALES	DE GASTO
		-	-	-		0,00	
<u>TC</u>	TALES POR EL OBJETO DEL GASTO	39.000.000,00	70.000.000,00	776.000.000,00		885.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	-	7.500.000,00	-		7.500.000,00	0,85%
1	SERVICIOS	9.700.000,00	12.500.000,00	40.000.000,00		62.200.000,00	7,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	12.000.000,00	6.000.000,00		18.000.000,00	2,03%
4	INTERESES Y COMISIONES	-	-	22.000.000,00		22.000.000,00	2,49%
5	BIENES DURADEROS	-	38.000.000,00	708.000.000,00	-	746.000.000,00	84,29%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.300.000,00	-	-		29.300.000,00	3,31%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-		0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-		0,00	0,00%

	SECCION SECOND ESTATEMENT SECOND ESTATEMENT SECOND ESTATEMENT SECOND ESTATEMENT SECOND	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS	-			
		PROGRAMA I: DIREC. Y ADMIN.GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN.	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMAIV: PARTIDAS ESP	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	39.000.000,00	70.000.000,00	776.000.000,00	00'0	885.000.000,00
0	REMUNERACIONES	0,00	7.500.000,00	00'0	0,00	7.500.000,00
01	REMUNERACIONES BASICAS	00'0	2.500.000,00	00'0	00'0	2.500.000,00
0-1	Sueldos para cargos fijos	00,00	00,00	00'0	00,00	00'0
3 63	Jornales Servicios Especiales	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
02	Suplencias	00,0	00,0	00,00	00'0	0,00
C			00000	C		000
01	Tiempo Extraordinario	000	5 000 000 000 00	0000	0000	5 000 000 000 00
02	Recardo de funciones	00.0	00.0	00.0	0000	00'0
04	Compensacion de Vacaciones	00.0	00,0	0000	00,00	00,0
~	SERVICIOS	9.700.000,00	12.500.000,00	40.000.000,00	0,00	62.200.000,00
01	ALQUILERES	00'0	0,00	40.000.000,00	00,00	40.000.000,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	00'0	40.000.000,00	00,0	40.000.000,00
.02	SERVICIOS BASICOS	4.000.000,00	00,0	00,00	00,00	4.000.000,00
₹ 02	Servicio de energía eléctrica	4.000.000,00	00'0	00'0	00'0	4.000.000,00
03	Servicio de correo	00,00	00,00	00'0	00,00	00'0
60 60	Servicio de telecomunicaciones Otros Servicios Basicos	0,00	0,00	00,00	0,00	0,00
.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		00.0	00'0	00'0	5.700.000,00
00	Información Comisiones ygastos por servi. financieros y com	1.000.000,00	00,00	00'0	00,00	1.000.000,00
70	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	00,0	10.000.000,00	00'0	00.0	10.000.000,00
. 05	Actividades protocolarias y sociales	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	2.500.000,00	00'0	00'0	2.500.000,00
05	Mantenimiento y repersoión de equipo de transcrate		0000000			000

		PROGRAMA I: DIRECCION Y	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	PROGRAMA III:	TOTALES
		ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	INVERSIONES	
7	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	12.000.000,00	6.000.000,00	0,00	18.000.000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA					
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	00'0	12.000.000,00			18.000.000,00
10	Materiales y productos metálicos	00'0	2.000.000,00	90.000.00		
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	00'0	10.000.000,00	00'0		10.000.000,00
м	INTERESES Y COMISIONES	00,0	00'0	22.000.000,00	00'0	22.000.000,00
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	00'0	00'0	14.000.000,00	00'0	14.000.000,00
90	Intereses sobre prestamos de Instituciones Publicas	olicas	00'0	14.000.000,00	00'0	14.000.000,00
	Financieras (Banco Nacional)					
6 0	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00		8.000.000.00	00.0	8.000.000.00
		00'0	00'0			
ro.	BIENES DURADEROS	00'0	38.000.000,00	708.000.000,00	0,00	746.000.000,00
10	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO	00'0	15.000.000,00	600.000.000,00	00,00	615.000.000,00
0	Equipo de produccion	0,00	00'0	600.000.000,00		
66	Maquinaria y Equipo Diverso	00'00	15.000.000,00	0,00		15.000.000,00
05	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	00'0	23.000.000,00	108.000.000,00		131.000.000,00
01	Edificios	0,00	00'0	00'0		00'0
02	Vias de Comuniciacion terrestre	0,00	23.000.000,00	108.000.00		131.000.00
07	Instalaciones	0,00	00'0	00'0		00'0
02	Otras Construcciones	00'0	00'0		00'0	
03	BIENES PREEXSTENTES	00,00	00'0	0,00	00'0	0,00
0	Terrenos	00'0	0,00			
66	BIENES DURADEROS DIVERSOS	00,00	0,00		00'0	
02		0,00	0,00	0,00		00'0

o	TRANSFERENCIAS CORREINTES	29.300.000,00	000	8 00	00 τ	29.300.000,00
δ	TRANSHENDAS COMBNIES AL SECICRIÓBLOS	12.700,000,00	8)	800	000	12.700.000,00
	01 Transferencias comientes al Obcienno Central					
	01 Ogaro de Nomalizacion Tecnica (1%) IBI	300:000,00	0,00	ďω	000	300.000,000
	(12) Transferencias corrientes Organos Desconcentrados					
	01 Aporte Jurta Adva. Registro Nacional 3% IBI	900,000,000	00'0	000	000	900:000
	02 CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	00'0	00'0	00'0	000	0,00
	03 Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	00'0	00'0	000	000	0,00
	CB Transferencias comientes a Instituciones					
	Descentralizades no Empresariales					
	01 Juntas de Educación 10% Impuesto Benes Imme	3.000.000,00	00'0	00'0	000	3.000.000,00
	04 Transferencias corrientes a Oddiemos Locales					
	02 Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	8.500.000,00	0,00	0,00	ο̈́ο	8.500.000,00
_						
8	IRANGERENDAS CORRENIES A BNIIDALES SINFIN	11.600.000,00	0,00	000	0,00	11.600.000,00
	01 Transferencias comientes a Asociaciones					
	01 Aporte Ascc. Solidadista de Empleados	000	000	ďω	ď	0,00
	02 Aporte Ascc. Proteccion a la Infancia	1.600.000,00	00'0	0,00	ďω	1.600.000,00
	11 Aporte Asco. Desarrollo de Venecia	7.000,000,00	00'0	00'0	000	7.000.000,00
	06 Aporte Asco. Desarrollo El Tanque de la Fortu	00'0	00'0	000	000	0,00
	07 Aporte Asoc. Desarrollo de Monte Oisto de A	3.000.000,00	0,00	ďω	ď	3.000.000,00
8	PRESTACIONES	5.000.000,00	000	000	0,0	5.000.000,00
	01 Prestaciones legales	5.000.000,00	00'0	Oΰ	000	5.000.000,00

							PAG N° 7	
					MUNICIPAL IDAD	DE SAN CARLOS		
						REGRESOS		
				PRESU		RAORDINARIO 0	2-2016	
						/ Administración Gen		
	0 1			ción de egr	esos	Asig	nación (en colones)	%
	Gasto	s ae	administra	cion			14.700.000,00	37,69
	Regist	ro d	le deuda, Fo	ondos y Trai	nsferencias		24.300.000,00	62,31
			grama l				39.000.000,00	100,00
					Programa II: Ser	vicios Comunales		
(Código			Serv	icios	Asi	gnación (en colones)	%
`	S					7101	5(5 66.6.165)	
	2		Servicio de	Recoleccio	on de Basura		20.000.000,00	28,57
			Conisis -1-	Λ ους -			40,000,000,00	E7 4 4
	6		Servicio de	e Acueducto	5		40.000.000,00	57,14
	9		Educativos	, Culturales	y Deportivos		10.000.000,00	14,29
	_ , .	_						
	Total	Pro	grama II				70.000.000,00	100,00
					Programa	III: Inversión		
<u>⊃</u> r.	Código			Proyecto	s y obras	Asi	gnación (en colones)	%
1	O.		Edificios				6.000.000,00	0,77
					Obras por administ	tración	0.000.000,00	•,
	5		Construcci	on y repara		es deportivas del cai	6.000.000,00	0,77
_			W				470 000 000 00	04.04
2			vias de co	municació	Obras por administ	tración	170.000.000,00	21,91
					oorus por uumunisi	iuctoit		
	31		Obras de ir	nfraest. En c	aminos de el canto	n de S.Carlos	170.000.000,00	21,91
								• • •
5		7	Instalacio		uctos Fondos INDE	D	-	0,00 0,00
		1	i ioyecio iv	iega Acueul	UCIOS FUNDOS INDE	IX .	-	0,00
7			Otros Fon	dos			600.000.000,00	77,32
		10	Prestamo E	Banco Nacio	onal para compra de	e Maquinaria	600.000.000,00	77,32
			Total Prog	rama III			776.000.000,00	100,00
			TOT4: -		SUPUESTO		885.000.000,00	

Pág. Nº 8

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016 JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE INGRESOS ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 31 de marzo 2016 y la posible situación al 31 de diciembre 2016, tomando en consideración los pagos por adelantado que realizan los contribuyentes se procede a ajustar el monto presupuestado por cuanto se observa que, para el fin de año, se va a recaudar más de lo que se presupuestó, además, se procede a rebajar el contenido presupuestario para partidas presupuestadas que no se van a recibir los ingresos en este año.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.21 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

1.1.2.1.00.00.0.0.00	Impuesto sobre la propie de bienes inmuebles Ley 7509		¢ 30.000.000,00	3,39%
1.1.3.2.01.05.0.0.00	Impuesto so construcción	obre	¢ 20.000.000,00	2.26%
1.1.3.3.01.00.0.0.00	Licencia profesiona comerciales y ot permisos	ales tros	¢ 155.000.000,00	17.51%
mpuesto de Rotulo Pub	lico		¢ 30.000.000,00	
Recargo por atraso en la	n presentación de la declaración de	e Pate	¢ 80.000.000,00 ntes ¢	
20.000.000,00	n presentación de la declaración de la declaración de lonales y Extranjeros, Ley 9047	e Pate		
Recargo por atraso en la 20.000.000,00	•		ntes ¢	4.52%
Recargo por atraso en la 20.000.000,00 Patentes de Licores Nac	ionales y Extranjeros, Ley 9047		ntes ¢ ¢ 25.000.000,00	4.52%
Recargo por atraso en la 20.000.000,00 Patentes de Licores Nac	ionales y Extranjeros, Ley 9047		ntes ¢ ¢ 25.000.000,00	4.52% 2,26%
Recargo por atraso en la 20.000.000,00 Patentes de Licores Nac 1.3.1.1.05.0.0.000	ionales y Extranjeros, Ley 9047 Venta de agua Intereses Moratorios en el	¢ 4	rites ¢ ¢ 25.000.000,00 10.000.000.00	1

Se procede a incluir una parte de la línea de crédito aprobada por el Banco Nacional con el fin de adquirir maquinaria y equipo de producción según la necesidad de la Junta Vial Cantonal

Pág. Nº 9

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Registro de deuda, fondos y transferencias.

SERVICIOS: Se refuerza el pago de servicios básicos, de servicios comerciales y financieros

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Como parte del aumento de los ingresos se refuerza las transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, las Juntas de Educación por el ingreso del Impuesto de Bienes Inmuebles a la Asociación de Protección de la Infancia de San Carlos, así como al Comité Cantonal de Deportes, a las Asociaciones de Desarrollo Integral de Venecia, Asociación Desarrollo Integral de Monte Cristo de Aguas Zarcas de San Carlos También se presupuesta un monto para cumplir con el pago de prestaciones legales.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2015 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.22 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios de Basura, de Acueductos, Educativos, culturales y deportivos.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de jornales ocasionales y tiempo extraordinario

SERVICIOS: Se refuerza el pago de actividades de capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la compra de materiales y productos de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios.

BIENES DURADEROS:

Se incluye presupuesto para la compra de maquinaria y equipo y el pago de Construcciones, Adiciones Mejoras.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2015 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen |os gastos para los proyectos incluidos en los grupos Vías de comunicación terrestre y otros proyectos

SERVICIOS: Se refuerza el pago de alquiler de maguinaria

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la compra de materiales y productos de uso en la construcción.

INTERESES Y COMISIONES: Se incluye el pago de la Comisión correspondiente y el pago de los intereses de gracia para financiar el préstamo con el Banco Nacional, el cual será efectivo aproximadamente en el último trimestre del año, en virtud del proceso de licitación que se requiere para obtener la maquinaria.

BIENES DURADEROS: Se presupuesta la compra de equipo de producción con el préstamo del Banco Nacional y refuerza el pago de Construcciones, Adiciones Mejoras en vías de comunicación terrestre.

Lic. Bernor Kooper Cordero Fecha: 30 de Marzo 2016

			MUNICIP	ALIDAD DE	SAN CA	RLOS	PAG Nº 1
				CUADRO I	No. 1		
				PLICACION TO EXTRAC		CURSOS ESPECÍFICOS	
	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
LASIFICADOR DI			Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to		
TOREGOOD			I	4	6	Organo de Normalizacion Tecnica	300.000,0
			ı	4	6	Aporte Junta Administativa del Registro Nacional Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes	900.000,0
			1	4	6	Juntas de Educación 10% impuesto Bienes Inmuebles	3.000.000,0
	Impuesto sobre la					Administracion General	
.1.2.1.01.01.0.0.000	propiedad de bienes inmuebles	30.000.000,00	1 .	1			
						Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	
			III	2	31		25.800.000,0 30.000.000,0
							30.000.000,
4 0 0 04 05 0 0 000	Impuesto especificos	00 000 000 00					
.1.3.2.01.05.0.0.000	sobre la construccion	20.000.000,00				Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	
			III	2	31	,	20.000.000,
							20.000.000,
	Impuesto de Detulo					Administracion General	
.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto de Rotulo Publico	30.000.000,00	1	1	<u> </u>		14.700.000,
<u></u>			Ш	2	24	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	15 200 000
			- "		31		15.300.000,
							30.000.000,0
			ı	4		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	8.500.000,0
			1	4		Aporte Asociacion proteccion Infancia	1.600.000,
.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	80.000.000,00	1	4		Aporte Asoc. Desarrollo de Venecia Aporte Asoc. Desarrollo de Monte Cristo de A.Z	7.000.000, 3.000.000,
			il	9		Educativos, Culturales y Deportivos	10.000.000,
					_	Construccion y mejoras en Instalaciones deportivas	0.000.000
			III	1	5	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	6.000.000,
			III	2	31	,	43.900.000,0
							80.000.000,0
	Recargo atraso patentes					Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	
.1.3.3.01.02.2.0.000		20.000.000,00	III	2	31		20.000.000,0
							20.000.000,0
	Patente Licores Ley 9047					Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	
1.1.3.3.01.09.0.0.000		25.000.000,00	III	2	31		25.000.000,0 25.000.000,0
							23.000.000,0
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	40.000.000,00	- 11	6		Servicio de Acueducto	40.000.000,0
							40.000.000,0
.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recoleccion					Servicio de Recoleccion de Basura	
	de Basura	20.000.000,00	II	2			20.000.000,0
							20.000.000,0
	Intereses moratorios en					Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	
.3.4.1.03.00.0.0.000	el pago de impuestos IBI	20.000.000,00	III	2	31		20.000.000,0
		20:000:000,00	ï	1	0.	Administracion General+	0,0
							20.000.000,
	PRESTAMO BANCO					PRESTAMO BANCO NACIONAL PARA COMPRA DE	
	NACIONAL DE COSTA					MAQUINARIA	
3.1.1.6.01.02.0.0.000	RICA(BNCR) Compra de Maquinaria	600.000.000,00	III	7	10		600.000.000,0
	Maqamana	000.000.000,00					000.000.000,
TOTALES		005 000 000 00					005 000 000
OTALES	+	885.000.000,00 0,00		1			885.000.000,0 0,0
		-,00					
o (Bernor Kooper Co	ordero, Director de Hacieno	da Municipal, con	cedula Nº	2-480-765	y respons	sable de elaborar este detalle, hago constar que los o	datos suministrado
anteriormente corres	oonden a las aplicaciones					e los recursos con origen específico incorporados	
extraordinario 02-2010	3						
				_			

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				PAG Nº 11
CUADI	CUADRO No. 5			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	AVOR DE ENTIDADES	PRIVADAS SIN	FINES DE LUCRO	
PRESUPUESTO EXT	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2016	9		
Código de NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE Cédula Jurídica gasto EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10.000.000,00	
6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			10.000.000,00	
icion Desarrollo Integral de Venecia de San Carlos	3-002-045528	Ley 3859 Art. 19	7.000.000,00	Mejoras en diferentes obras 7.000.000,00 comunales de la Asociacion
o de Aguas Zarcas	3-002-685520	Ley 3859 Art. 19	3.000.000,000	3.000.000,00 Comunal Monte Cristo
6.04.03				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código Beneficiario				
TOTAL			10.000.000,00	

A continuación, se detalla el Plan Anual Operativo Extraordinario 02-2016:

PLAN OPERATIVO ANUA	PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS												
AUTB MATRIZ DE D PROGRAMAI	AU16 M ATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERA	AMÁTICO INISTRACIO	ON GEI	NERAL									
MISIÓN: Desarrol e inversión puedan	lar las políticas y acciones ad cumplir con sus cometidos.	dm inistrativas d	e apoyo a	MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos e inversión puedan cumplir con sus cometidos.	vigilancia, dire	cción y ac	dm inis tracić	on de los	recursos	de la manera más	eficiente a efe	manera más eficiente a efecto de que los programas de	amas de servicios
Producción relev	Producción relevante: Acciones Administrativas	vas											
PLANIFICACION ESTRATÉGICA					PLANIFICA(SION OPER	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAI	JAL.					
PLAN DE						PROG	PROGRAMACIÓN DE LA META	V DE LA	META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	ESUPUESTARIA 1eta
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA			META	INDICADOR	91Î	%	erte	%	FUNCIONARIO	ACTIVIDAD		
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		səwəs		səwəs		7 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		ISEMESTRE	IISEMESTRE
Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo	O perativo	1.1	Refuerzo a la meta 1.1 Cumplimiento del 100% de los procesos que compete desarrollar a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada sem estre del período 2016.	Procesos ejecutados	%09	50%	20%	20%	Dixie Amores	Administración General	0,00	9.700.000,00
Desarrollo Institucional	6.1 Gestionar la implementación de todos los procesos municipales a Operativo la metodología de Gestión por Resulados.	Operativo	1.23	Refuerzo Meta 1.23 Trasferir Porcentaje 936.745.385,85 millones de de recurso colones a entidades , según los transferidos establece el ordenamiento lurdico.	Porcentaje de recursos transferidos	20%	20%	20%	50%	Bernor Kooper Cordero	Registro de deuda, fondos y aportes	00'0	29.300.000,00
							%0 %0		%0 %0				
							%0		%0				
							%0		%0				
							%0 0		%0				
							%0		%0				
							%0		%0				
							%0		%0				
							%0		%0 %0				
							%0 %0		%0				
							%O		%0 0				
	SUBTOTALES						1,0		1,0			0,00	39.000.000,00
TOTAL POR PROGRAMA	OGRAMA						20%		20%				
	%0	0% Metas de Objetivos de Mejora	jetivos	de Mejora			%0		%0				
	100%	100% Metas de Objetivos Operativos	jetivos (20%		20%				
	2	2 Metas formuladas para el progra	ladas pa	ara el program a									

	SO ISAN CARI INCIDINI IM													
MUNICIPALIDA	שלואות טאורט זיי													
2016	2													
MATRIZ DE DE: PROGRAMA II:	MATRIZ DE DESEMPENO PROGRAMATICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	AMATICO NITARIO	2 (0)											
MISIÓN: Brindar se	MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades	on el fin de s	satisfacer	sus necesidades.										
Producción final: S	Producción final: Servicios comunitarios													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					ď	-ANIFICA(PLANIFICACIÓN OPERATIVA	ΤΙΛΑ						
PLAN DE						PROG	PROGRAMACIÓN DE LAMETA	DELAM					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	UPUESTARIA POR FA
MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA			MEIA	INDICADOR	etre	%	estre	* # <u>*</u>	FUNCIONARI O RESPONSABI	SERVICIOS	División de servicios		
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		əməS I		emaS II		ш		09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE
		2652		P C storm of a service of			20%		20%		02			
Gestion Ambiental	Brindar un servicio de calidad en la recolección Operativo desechos sólidos y su debido tratamiento	Operativo	2.1	Refuerzo a la meta 2.1 Brindar el servicio de recolección de desechos solidos de 10.800 toneladas en los distritos de Quesada, Pital, Buena Vista y La Palmera. Programa II-02	Ingreso de toneladas recolectadas / Total anual de toneladas	20%		20%		Harold Herra Bogantes	Recolección de basura		00°0	20.000.000,00
Infraestructura, Gequipamiento y peservicios C	Garantizar la prestación eficaz del servicio de agua potable al distrito de Ciudad Quesada	Operativo	6.2	Refuerzo a meta No. 6.2 "Desarrollo del Plan Operativo y de Mantenimiento anual del Acueducto". SERV. 6	Plan Operativo y de Mantenimiento ejecutado.	20%	20%	20%	20%	Lic. Jeffry Miranda	06 Acueductos		00'0	40.000.000,00
Desarrollo económico local	Promover arte, cultura, deporte y recreación en el cantón de San Carlos	Operativo	9.1	Refuerzo meta 9,1 Realización y producción de 10 eventos de corte cultural, tradicional y recreativo. SERV. 9	No. De actividades realizadas.	%09	20%	20%	20%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos		00'0	10.000.000,00
							%0		%0					
							%0		%0					
							%0		%0					
							%0		%0					
							%0 %0		%0					
							%0		%0					
							%0		%0					
	SUBTOTALES						1,5		1,5				0,00	70.000.000,00
TOTAL POR PROGRAMA	RAMA						20%		%09					
	%0	Metas de (Objetivos	0% Metas de Objetivos de Mejora			%0		%0					
	100%	Metas de (Objetivos	100% Metas de Objetivos Operativos			20%		%09					
	3	Metas forr	nuladas _l	3 Metas formuladas para el programa										

PLAN OPERATIVO ANUAL	IVO ANUAL												
MUNICIPALIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	S											
2016													
MATRIZ DE DE	MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO	RAMÁTI	ပ္ပ										
PROGRAMA	INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrolla	ar proyectos de inversió	ón a favor d	e la com	MISIÓN: Desamollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.	s necesidades	S.							
Producción final:	Producción final: Proyectos de inversión												
PI ANIFICACIÓN					PLANIF	PLANIFICACIÓN OPERATIVA	PERATIV	Į.					
ESTRATÉGICA													
PLAN DE						PROGRA	MACIÓN	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	RESUPUESTARIA POR META
DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O			МЕТА	INDICADOR	estre	%	estre	MES FU	FUNCIONARI O RESPONSABL	GRUPOS		
AREA ESTRATÉGICA	or example	Códiao	Ö	Descripción		emač I		mə2 II		ш		ISEMESTRE	II SEMESTRE
lafracaturatura	Consider of Accept to Townson	Maioro			Moioro		670/	Ť	7000		04 [24:60:00		
nnaestructura, gequipamiento y servicios	rronnover et depoire y yla recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el cantón	MAGIOLA MAGIOL	4 . -	retrietzo a la meta 4-1 Megloras Montroliuria un ejoramiento de al realizadas menos 15, institaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5	realizadas	01	%//0	n		Rodríguez			6.000.000.000
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la condición de Yla superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Val Cantonal (2320, 87 Km), para beneficio directo de los usuarios)	Mejora	7.1	Refuerzo a meta No. 7.1 "Mejoramiento de 13 km de vias en la red vial cantonal". III-2-31	km de caminos mejorados	%8	1%	51	99% Ing. Jiméne Araya	Ing. Pablo Jiménez Araya	Pablo 02 Vías de comunicació n terrestre	00'0	170.000,000,000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover la y construcción y mantenimiento de infraestructura vial rural y urbana del cantón.	la Mejora y y de al	30.1	Compra de maquinaria pesada Mejoramient para el mejoramiento de 21 o realizado. caminos de la Red Val Cantonal según prioridades de la Junta Vial Cantonal. Proyecto III-7-10	pesada Mejoramient de 21 o realizado. antonal unta Vial	0	%0	100%	100% Ing	éné	Pablo 02 Vlas de comunicació n terrestre		600.000.000,000
							%0		%0				
							%0		%0				
							%0		%0				
							%0		%0				
							%0		%0				
							%0		%0				
	SIIRTOTALES						0.0		33			00 0	00 000 000 922
TOTAL POR PROGRAMA	RAMA						17%		83%				
I OI AL LON LAG							0/ /-		02 /0				
	100%	100% Metas de	Objetive	de Objetivos de Mejora			17%		83%				
	%0	U% Metas de	Objetive	de Objetivos Operativos			%0		%0				
	3	3 Metas for	mulada	formuladas para el programa									
													1

						PAG Nº 1
		MUNICIDALI		20		
			<u>DAD DE SAN CARLO</u> ESUPUESTARIA Nº			
			GRESOS POR PAR			
			Y POR PROGRAMAS			
			CION DE EGRESOS	2		
		PROGRAMA I: DIRECC		PROGRAMA III:	PROGRAMA IV:	
		ADMINISTRACION GEN	SERVICIOS COMUNAL	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICA	TOTALES
		-	-	-	-	
)TALES POR EL OBJETO DEL GA	S 86.759.477,36	116.373.622,83	48.751.299,81		251.884.400,
0	REMUNERACIONES	47.159.477,36	39.500.000,00	22.776.659,81	-	109.436.137,17
1	SERVICIOS	9.000.000,00	7.750.000,00	400.000,00	-	17.150.000,00
						•
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600.000,00	14.549.200,00	4.574.640,00	-	19.723.840,00
3	INTERESES Y COMISIONES		_	_	_	0,00
						-,,,,
5	BIENES DURADEROS	-	37.916.000,00	18.000.000,00	-	55.916.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.000.000,00	_		4.000.000,00
U	IIVANOI ERENGIAS CORRIENTES	-	4.000.000,00	-	-	4.000.000,00
8	<u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	-	0,00
_	OUENTA O EODEONA EO	00 000 000 00	10.050.400.00	0.000.000.00		45 050 400 00
9	CUENTAS ESPECIALES	30.000.000,00	12.658.422,83	3.000.000,00	-	45.658.422,83

				P	AG Nº 2
			LIDAD DE SAI		
			<u>PRESUPUESTAR</u>		
			EBAJAR EGRESO		
		Programa I: Di	rección y Adminis	tración General	
		asificación de egresos	Ap	ropiación (en colones)	%
		Iministracion		86.486.754,08	99,69
Audito	ria Inte	erna		272.723,28	0,31
		_		22 1 22	
Total	<u>rebaja</u>	r Programa I		86.759.477,36	100,00
			PRESUPUESTAR		
			PRESUPUESTAR		
Código			na II: Servicios Co	munales	%
•		Progran	na II: Servicios Co		%
Código S		Progran	na II: Servicios Co	munales	%
•	Asec	Progran	na II: Servicios Co	munales	%
S		Servicios Servicios	na II: Servicios Co	propiación (en colones)	
S 1	Reco	Servicios Servicios de Vias	na II: Servicios Co	propiación (en colones) 864.800,00	0,74
1 2	Reco	Servicios O de Vias Oleccion de basura	na II: Servicios Co	munales propiación (en colones) 864.800,00 26.157.102,83	0,74 22,48
1 2 3	Reco Man	Servicios O de Vias Deccion de basura Denimiento de caminos y calles	na II: Servicios Co	munales propiación (en colones) 864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00	0,74 22,48 30,08
1 2 3 4	Reco Man Cem Man	Servicios Servicios o de Vias oleccion de basura tenimiento de caminos y calles tenterios	na II: Servicios Co	munales propiación (en colones) 864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00	0,74 22,48 30,08 5,36
1 2 3 4 5	Reco Man Cem Man Acue	Servicios De de Vias Deccion de basura denimiento de caminos y calles denterios denimiento de parques	na II: Servicios Co	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00	0,74 22,48 30,08 5,36 3,44
S 1 2 3 4 5 6	Reco Man Cem Man Acue Merc	Servicios Servicios o de Vias eleccion de basura denimiento de caminos y calles denterios denimiento de parques deductos	na II: Servicios Co	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00 23.817.320,00	0,74 22,48 30,08 5,36 3,44 20,47
1 2 3 4 5 6 7	Mani Cem Mani Acue Merc Serv	Servicios Servicios o de Vias oleccion de basura denimiento de caminos y calles denterios denimiento de parques deductos deductos deado, Plazas y ferias	na II: Servicios Co	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00 23.817.320,00 6.300.000,00	0,74 22,48 30,08 5,36 3,44 20,47 5,41
S 1 2 3 4 5 6 7	Reco Man Cem Man Acue Merc Serv Prote	Servicios Servicios De de Vias Deccion de basura denimiento de caminos y calles denterios denimiento de parques deductos deductos dedo, Plazas y ferias dicios Sociales Complementario	na II: Servicios Co	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00 23.817.320,00 6.300.000,00 8.000.000,00	0,74 22,48 30,08 5,36 3,44 20,47 5,41 6,87

				PAG Nº 3
			45100	
		MUNICIPALIDAD DE SAN C		
		VARIACION PRESUPUESTARIA N REBAJAR EGRESOS:	<u>1° 1 - 2016</u>	
	Т	<u>REBYOUR EGREGOS.</u>		
	4			
	-			
		Programa III: Inversion		
Códio	αn		iación (en colones)	%
S	gu	, thiob	idoloti (eti oolotico)	70
1		Edificios	3.624.640,00	7,43
		Obras por administración		,
2	2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	1.700.000,00	3,49
5	5	Construccion, repàracion y mejoras de instalaciones dep	1.924.640,00	3,95
2		Vias de comunicación	34.266.566,68	70,29
		Obras por administración		
1	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	11.266.566,68	23,11
2	2	Mantenimiento, mejoramiento y reh 250 km, ley 8114	18.000.000,00	36,92
31	1	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	5.000.000,00	10,26
6		Otros proyectos	10.860.093,13	22,28
		Obras por administración		
1		Direccion tecnica y estudio	2.365.339,65	4,85
2		Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	3.000.000,00	6,15
3		Fortalecimiento catastral	350.000,00	0,72
7		Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4.644.753,48	9,53
0)	Proyecto de valoraciones en el canton	500.000,00	1,03
		Total make size Due superso III	40.754.000.04	400.00
_		Total rebajar Programa III	48.751.299,81	100,00
	+	TOTAL REBAJAR EGRI	-505	251.884.400,0
io Po-	rner	Konner Cordoro		
		Kooper Cordero Hacienda		
30/0	13/2	010		

						PAG N° 4
			DAD DE SAN CARLO			
			ESUPUESTARIA Nº			
		SECCION DE E	<u>GRESOS POR PAR'</u> Y POR PROGRAMAS	<u>I IDA</u>		
		<u>GENERAL</u> AUMEN	TO DE EGRESOS	2		
		PROGRAMA I: DIRECC		PROGRAMA III:	PROGRAMA IV:	
		ADMINISTRACION GEN	SERVICIOS COMUNAL	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICA	TOTALES
		-	-	-	-	
)TALES POR EL OBJETO DEL GAS	63.759.477,36	106.573.622,83	81.551.299,81		251.884.400,0
0	REMUNERACIONES	15.930.000,00	28.441.502,83	6.000.000,00	-	50.371.502,83
1	SERVICIOS	16.409.477,36	8.150.000,00	3.500.000,00	-	28.059.477,36
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	54.580.800,00	21.624.640,00	-	77.205.440,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	3.420.000,00	6.600.000,00	32.350.000,00	-	42.370.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000.000,00	8.801.320,00	18.076.659,81	-	53.877.979,81
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0,00
	Lic. Bernor Kooper Cordero					
	Director de Hacienda 30/03/2016					

						PAG Nº 5
		WAR	MUNICIPALIDA			
		<u>VAR</u>	NACION PRESUPI			
		Duo aura	AUMENTAR			
		<u>Progra</u>	ama I: Dirección y	Administr	acion General	
	Cl	 asificación de egresos		Δςί	gnación (en colones)	%
Gasto		dministración (*)		7.31	33.339.477,36	52,29
		propias			3.420.000,00	5,36
		nversiones y deuda			27.000.000,00	42,35
					,00	,00
Total	Progra	ama I			63.759.477,36	100,00
El por	centaje	de los gastos de adm	inistración están ún	nicamente r	eferidos al programa	
			MUNICIPALIDA	DDECAN	LOADLOC	
			Programa II: Serv			
				vicios Con	nunales	
Código		Servicios		vicios Con		%
s		Servicios	Programa II: Serv	vicios Con	nunales ignación (en colones)	
S 1		Servicios o de vías y sitios públic	Programa II: Serv	vicios Con	nunales ignación (en colones) 864.800,00	0,81
S 1 2	Rec	Servicios o de vías y sitios públic olección de basura	Programa II: Serv	vicios Con	ignación (en colones) 864.800,00 26.157.102,83	0,81 24,54
S 1 2 3	Reco	Servicios o de vías y sitios públic olección de basura tenimiento de caminos	Programa II: Serv	vicios Con	signación (en colones) 864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00	0,81 24,54 32,84
S 1 2 3 4	Reco Man Cerr	Servicios o de vías y sitios públic olección de basura tenimiento de caminos nenterios	os y calles	vicios Con	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00	0,81 24,54 32,84 5,85
S 1 2 3 4 5	Man Cem Serv	Servicios o de vías y sitios públic olección de basura tenimiento de caminos nenterios vicios de parques y obra	os y calles	vicios Con	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00	0,81 24,54 32,84 5,85 3,75
S 1 2 3 4 5 6	Reco Man Cem Serv Acue	Servicios o de vías y sitios público olección de basura tenimiento de caminos nenterios ricios de parques y obra eductos	os y calles	vicios Con	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00 23.817.320,00	0,81 24,54 32,84 5,85 3,75 22,35
S 1 2 3 4 5 6 7	Man Cem Serv Acue	Servicios o de vías y sitios público olección de basura tenimiento de caminos nenterios vicios de parques y obra eductos cados, plazas y ferias	os y calles as de ornato	vicios Con	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00 23.817.320,00 2.300.000,00	0,81 24,54 32,84 5,85 3,75 22,35 2,16
S 1 2 3 4 5 6 7	Reco Man Cem Serv Acue Mero	Servicios o de vías y sitios público olección de basura tenimiento de caminos nenterios vicios de parques y obra eductos cados, plazas y ferias cativos, culturales y dep	os y calles as de ornato cortivos	vicios Con	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00 23.817.320,00 2.300.000,00 5.000.000,00	0,81 24,54 32,84 5,85 3,75 22,35 2,16 4,69
S 1 2 3 4 5 6 7	Reco Man Cem Serv Acue Merc Educ	Servicios o de vías y sitios público olección de basura tenimiento de caminos nenterios vicios de parques y obre eductos cados, plazas y ferias cativos, culturales y dep vicios sociales compler	os y calles as de ornato cortivos mentarios	vicios Con	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00 23.817.320,00 2.300.000,00 5.000.000,00	0,81 24,54 32,84 5,85 3,75 22,35 2,16 4,69 0,94
S 1 2 3 4 5 6 7 9	Reco Man Cem Serv Acue Merc Educ	Servicios o de vías y sitios público olección de basura tenimiento de caminos nenterios vicios de parques y obra eductos cados, plazas y ferias cativos, culturales y dep	os y calles as de ornato cortivos mentarios	vicios Con	864.800,00 26.157.102,83 35.000.000,00 6.234.400,00 4.000.000,00 23.817.320,00 2.300.000,00 5.000.000,00	0,81 24,54 32,84 5,85 3,75 22,35 2,16 4,69

			PAG Nº 6
	Programa III: Inversió	<u>in</u>	
digo	Proyectos y obras As	signación (en colones)	%
Ο.		1	
	Edificios	3.624.640,00	4,44
	Obras por administración		,
		4 =00 000 00	0.00
			2,08
3	Construccion, repáracion y mejoras de salones comunale	1.924.640,00	2,36
	Vias de comunicación	76.076.659,81	93,29
	Obras por administración		
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	11.266.566,68	13,82
5	Rehabilitacion sistemas de evacuacion pluvial, ley 8114	18.000.000,00	22,07
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	46.810.093,13	57,40
	Otros musucatos	4 950 000 00	2.27
		1.050.000,00	2,21
1		1 000 000 00	1.23
-	·		0,43
8	Proyecto de valoraciones en el canton	500.000,00	0,61
	T-t-1 Day was a W	04 554 000 04	400.00
	Total Programa III	81.551.299,81	100,00
	TOTAL AUMENTO DE	EGRESOS	251.884.400,00
	2 3 1 5 31	digo O. Edificios Obras por administración Construccion, repàracion y mejoras Centros Educativos Construccion, repàracion y mejoras de salones comunale Vias de comunicación Obras por administración Unidad Tecnica de Gestion Vial Rehabilitacion sistemas de evacuacion pluvial, ley 8114 Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C Otros proyectos Obras por administración Direccion tecnica y estudio Fortalecimiento catastral Proyecto de valoraciones en el canton Total Programa III	Edificios Obras por administración Construccion, repàracion y mejoras Centros Educativos 1.700.000,00 Construccion, repàracion y mejoras de salones comunale 1.924.640,00 Vias de comunicación Obras por administración Unidad Tecnica de Gestion Vial 11.266.566,68 Rehabilitacion sistemas de evacuacion pluvial, ley 8114 18.000.000,00 Cobras de infraestructura en caminos y calles de S.C 46.810.093,13 Otros proyectos 1.850.000,00 Obras por administración Direccion tecnica y estudio 3.000.000,00 Fortalecimiento catastral 350.000,00 Proyecto de valoraciones en el canton 500.000,00

							PAG Nº 7
		MUNICIPALIDAD	DE SAN CARLOS				I AU II I
		VARIACIONES PRESU					
		SECCION DE EGRE					
		GENERAL Y PO					
		<u>SEMERAL TO S</u>	TTTTCCTU IIII/10				
			PROGRAMA I: DIRECCI	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	PROGRAMA IV:	
			ADMINISTRACION GEN	SERVICIOS COMUNA	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIA	TOTALES
			(0,00)	-	-		
	TOTALES	POR EL OBJETO DEL GASTO	-23.000.000,00	-9.800.000,00	32.800.000,00	0,00	0,0
	REMUNE	RACIONES	-31.229.477,36	-11.058.497,17	-16.776.659,81	0,00	-59.064.634,3
01		RACIONES BASICAS	-11.309.438,49				
01		para cargos fijos	-16.059.438,49				
02			0,00				
03		Especiales	0,00			.,,,,	
05	Suplencia	S	4.750.000,00	-2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	3.750.000,0
7 02	DEMIINE	RACIONES EVENTUALES	1.600.000,00	3.000.000,00	E00 000 00	0.00	4 100 000 0
02		xtraordinario	1.600.000,00				
02		de funciones	0,00			.,	
02		acion de Vacaciones	0,00				
0.5		acion de vacaciones	0,00			.,,	
* 03		OS SALARIALES	-16.100.038,87			.,,	
03		on por años servidos	5.000.000,00				
02		on al ejercicio liberal de la profesion	-7.000.000,00				
02			-7.000.000,00				
04			-14.100.038,87			.,,	
99		entivos salariales	0,00				
04		UCION PATRONALES AL DESARROLLO		0,00	0,00	0,00	0,0
04		JRIDAD SOCIAL	-10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-10.000.000,0
01		ion Patronal al Seguro de salud de C.C					
05		ion Patronal al Banco Popular y Desan		-11.1	-7	-7	
05		UCION PATRONALES A FONDOS DE PE		0,00	0,00	0,00	0,0
00		FONDOS DE CAPITALIZACION	4.580.000.00	-10.115.600.00	4.500.000.00	0,00	-1.035.600.0
01		on Patronal al Seguro de Pensiones C.C					
02		ronal al Regimen Obligatorio Pension Co			-7	.,,	
04		atronal a otros fondos adm. Por entes pu				.,	
05		atronal a otros fondos adm. Por entes pri		-1	-7	-7	
"		atronal 5,333% Asoc. Solidarista)				0,00	

					PAG Nº 8
	PROGRAMA I: DIRECCI ADMINISTRACION GEN		PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
					10.909.477,36
<u>SERVICIOS</u>	7.409.477,36	400.000,00	3.100.000,00	0,00	10.909.477,36
ALQUILERES	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
Alquiler y derechos para comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.136.754,08	-100.000,00	3.000.000,00	0,00	8.036.754,08
Informacion en periodicos	1,000,000,00				
Publicidad y propaganda por periodicos	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impresión y encuadernacion	0,00		0,00	0,00	-100.000,00
Comision bancarias	4.136.754,08	0,00	3.000.000,00	0,00	7.136.754,08
Transferencia electronica de datos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000,00	1.290.000,00	0,00	0,00	7.290.000,00
Servicios Medicos	0,00	1.050.000,00	0,00	0,00	1.050.000,00
Servicios Juridicos	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
Servicios Generales	0,00	240.000,00	0,00	0,00	240.000,00
Otros servicios de Gestion y Apoyo	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	50.000,00	100.000,00	0,00	150.000,00
Viaticos dentro del pais	0,00	50.000,00	100.000,00	0,00	150.000,00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGA	-9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-9.000.000,00
Seguros	-9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-9.000.000,00
CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades de capacitacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades protocolarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.000.000,00	-6.840.000,00	0,00	0,00	-4.840.000,00
Mantenimiento de edificios	0,00	-500.000,00	0,00	0,00	-500.000,00
Mantenimiento de instalaciones	0,00	-2.300.000,00	0,00	0,00	-2.300.000,00
Mantenimiento de equipo de transporte	0,00	-4.800.000,00	0,00	0,00	-4.800.000,00
Mantenimiento de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Mantenimiento y reparacion de otros equipos	0,00	760.000,00	0,00	0,00	760.000,00

				PA	G № 9
MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00	40.031.600,00	17.050.000,00	0,00	57.481.600,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600.000,00	-10.372.200,00	350.000,00	0,00	-9.422.200,00
Combustible y lubricantes	600.000,00	-4.800.000,00	0,00	0,00	-4.200.000,00
Productos farmaceuticos	0,00	1.190.800,00	0,00	0,00	1.190.800,00
Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	-1.500.000,00	350.000,00	0,00	-1.150.000,00
Otros productos quimicos	0,00	-5.263.000,00	0,00	0,00	-5.263.000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIC	-600.000,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00
Alimentos y bebidas	-600.000,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCIO	0,00	41.848.200,00	17.300.000,00	0,00	59.148.200,00
Materiales y productos metalicos	0.00	1.000.000.00	924.640.00	0.00	1.924.640,00
Materiales y productos minerales y asfalticos	0.00	35.398.200,00	17.300.000,00	0.00	52.698.200,00
Materiales y productos electricos	0.00	1.450.000.00	600.000.00	0.00	2.050.000,00
Madera y sus derivados	0.00	400.000.00	-1.924.640,00	0.00	-1.524.640,00
Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00	400.000.00	0,00	400.000.00
Materiales y productos de plastico	0,00	2.000.000,00	0.00	0.00	2.000.000,00
Otros materiales y suministros	0,00	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO	0,00	3.785.600,00	-600.000,00	0,00	3.185.600,00
Herramientas e instrumentos	0,00	1.200.000,00	-100.000,00	0,00	1.100.000,00
Repuestos y accesorios	0,00	2.585.600,00	-500.000,00	0,00	2.085.600,00
UTILES Y MATERIALES DIVERSOS	400.000,00	4.770.000,00	0,00	0,00	5.170.000,00
Utiles y materiales de oficina	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
Productos de papel y carton	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
Textiles y vestuarios	0,00	3.620.000,00	0,00	0,00	3.620.000,00
Utiles y materiales de limpieza	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
Utiles y materiales de seguridad	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Utiles y materiales de cocina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS	3.420.000,00	-31.316.000,00	14.350.000,00	0,00	-13.546.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO	3.420.000,00	5.184.000,00	350.000,00	0,00	8.954.000,00
Equipo de comunicación	420.000,00	400.000,00	0,00	0,00	820.000,00
Equipo de oficina	3.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00
Equipo de computo	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00
Equipo diverso	0,00	384.000,00	350.000,00	0,00	734.000,00

					PAG Nº 10
CONCERNICONO A DICIONES VAME IODAS	0.00	00 500 000 00	44.000.000.00	2.22	00 500 000 00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	-36.500.000,00	14.000.000,00	0,00	-22.500.000,00
Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vias de comunicación terrestre	0,00	-35.000.000,00	14.000.000,00	0,00	-21.000.000,00
Instalaciones	0,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	-1.500.000,00
Otras Construcciones, adicciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000.000,00	4.801.320,00	18.076.659,81	0,00	49.877.979,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A					
GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESTACIONES	27.000.000,00	8.801.320,00	18.076.659,81	0,00	53.877.979,81
Prestaciones legales	25.000.000,00	0,00	18.076.659,81	0,00	43.076.659,81
Otras prestaciones	2.000.000,00	8.801.320,00	0,00	0,00	10.801.320,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES					
PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.	0,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
Transferencias corrientes a asociaciones					
Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidarista	0,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SEC	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00
Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reintegro y devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS ESPECIALES	-30.000.000,00	-12.658.422,83	-3.000.000,00	0,00	-45.658.422,83
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-30.000.000,00	<u>-12.658.422,83</u>	-3.000.000,00	0,00	<u>-45.658.422,83</u>
Sumas libres sin asignación presupuestaria					
Provision para aumentos salariales	-30.000.000,00	-6.557.102,83	-3.000.000,00	0,00	-39.557.102,83
Recursos sin asignacion presupuestaria	0,00	-6.101.320,00	0,00	0,00	-6.101.320,00

						PAG N° 11
		MIINICIDALII	DAD DE SAN CARLO	10		
			ESUPUESTARIA Nº			
			GRESOS POR PAR			
			Y POR PROGRAMAS			
		RESUN	MEN DE GASTOS			
		PROGRAMA I: DIRECC	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III:	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICA	TOTALES
		ADMINISTRACION GEN	SERVICIOS COMUNAL	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICA	TOTALES
)TALES POR EL OBJETO DEL GAS	(23.000.000,00)	(9.800.000,00)	32.800.000,00		
0	REMUNERACIONES	(31.229.477,36)	(11.058.497,17)	(16.776.659,81)		(ED DC4 C24 24)
U	REMONERACIONES	(31.229.477,30)	(11.056.497,17)	(10.770.059,61)	-	(59.064.634,34)
1	SERVICIOS	7.409.477,36	400.000,00	3.100.000,00	-	10.909.477,36
		400,000,00	40.004.000.00	4= 0=0 000 00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00	40.031.600,00	17.050.000,00	-	57.481.600,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
						•
5	BIENES DURADEROS	3.420.000,00	(31.316.000,00)	14.350.000,00	-	-13.546.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000.000,00	4.801.320,00	18.076.659,81	_	49.877.979,81
	TIVITOI EILEIVOVO GOITILEIVIEG	27.000.000,00	4.001.020,00	10.070.000,01		45.077.575,01
8	<u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	-	0,00
	CHENTA C CODECIAL ES	(20,000,000,000	(42.650.422.02)	(2,000,000,00)		4E CEO 422 02
9	CUENTAS ESPECIALES	(30.000.000,00)	(12.658.422,83)	(3.000.000,00)	-	-45.658.422,83

PAG Nº12

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 01-2016 JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Inversiones Propias.

<u>REMUNERACIONES</u>: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, del salario escolar, suplencias contribuciones salariales en la Administración y la Auditoria Interna, para equilibrar otros renglones de remuneraciones.

<u>SERVICIOS</u>: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en seguros por economías presentadas.

<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>: Se procede a rebajar en alimentos y productos agropecuarios.

CUENTAS ESPECIALES: Se toman economías de provisión de aumentos salariales.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Acueductos, Mercado Plazas y Ferias, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.35 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

<u>REMUNERACIONES</u>: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, retribución al ejercicio liberal de la profesión, suplencias, del salario escolar y Contribuciones Patrimoniales.

<u>SERVICIOS</u>: Se procede a rebajar códigos presupuestarios, impresión y encuadernación, gastos de viaje, así como mantenimiento y reparación.

<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>: Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos.

<u>BIENES DURADEROS: Se</u> toman economías de maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones, adiciones y mejoras

<u>CUENTAS ESPECIALES: Se</u> toman economías de provisión de aumentos salariales.

PAG Nº13

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre, otras inversiones.

<u>REMUNERACIONES</u>: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, tiempo extra ordinario y del salario escolar.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios de gastos de viaje.

<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>: Se procede a rebajar de productos químicos y conexos, en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos.

<u>BIENES DURADEROS: Se</u> toman recursos de Construcción, Adiciones y Mejoras

CUENTAS ESPECIALES: Se toman economías de provisión de aumentos salariales.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MODIFICACION EXTERNA Nº 01-2016 JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.36 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

<u>REMUNERACIONES:</u> Se incluye contenido económico para reforzar el pago de suplencias, tiempo extraordinario retribución años servidos y contribuciones patronales.

<u>SERVICIOS</u>: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de servicios básicos, comerciales y financieros, gestión y apoyo, mantenimiento y reparación.

<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>: Se procede a incluir recursos en productos químicos, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u> Se refuerza para realizar pago de incapacidades y prestaciones legales de la funcionaria Lidia Alvarado.

PAG Nº 14

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente.

<u>REMUNERACIONES:</u> Se incluye contenido económico para reforzar el pago de tiempo extraordinario, jornales ocasionales, decimotercer mes, años servidos y contribuciones patronales a la C.C.S.S

<u>SERVICIOS</u>: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, gastos de viaje, servicios de gestión y apoyo, así como mantenimiento y reparación.

<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>: Se refuerza en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, útiles diversos, herramientas y repuestos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u> Se refuerza para realizar pago de otras prestaciones legales e incapacidades.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

<u>REMUNERACIONES:</u> Se incluye contenido económico para el pago de retribución años servidos, suplencias y contribuciones patronales a la C.C.S.S

<u>SERVICIOS</u>: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en servicios comerciales, gastos de viaje.

<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>: Se refuerza en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

<u>BIENES DURADEROS:</u> Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como construcciones, adiciones y mejoras.

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u> Se refuerza para el pago de prestaciones legales e incapacidades.

							PAG Nº 15
		MUNICI		SAN CARLOS			
		DETALLE DE ORIGEN Y	CUADRO N APLICACIÓN		ESPECÍFICO	s	
				STARIA 01-2016			
000100 00011						1511010161	1101770
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO		Act/Serv/Gru		APLICACIÓN	MONTO
EGRESOS			Programa	ро	Proyecto		
5.04.04	Administracion general	00 400 754 00		0.4		Administración	00 000 754 0
5.01.01		86.486.754,08	3 I	01		General Administración de	60.066.754,0
			I	03		Inversiones	3.420.000,0
						Educativos, Culturales y deportivos	
			II	09		y deportivos	5.000.000,0
				_		Obras de	
			III	2	31	Infraestructura	18.000.000,0 86.486.754,0
							00.400.704,0
5.01.02	Auditoria Interna	272.723,28	3 I	02		Auditoria Interna	0,0
			ı	01		Administración General	272.723,2
	 		'	1 01		General	272.723,2
							,
5.02.01	Servicio de Aseo de Vias	864.800,00)	01		Servicio de Aseo de Vias	864.800,0
3.02.01		004.000,00	"	01		vias	804.000,00
	Servicio de Recolecion de					Servicio de Recolecion	
5.02.02	Basura	26.157.102,83	B II	02		de Basura	26.157.102,83
	Servicio de Caminos y			+		Servicio de Caminos y	
5.02.03	Calles	35.000.000,00) II	03		Calles	35.000.000,0
				-			35.000.000,00
	Servicio de Cementerio			+		Servicio de	
5.02.04		6.234.400,00) II	04		Cementerio	6.234.400,00
	Mantenimiento de			+		Mantenimiento de	
5.02.05	parques	4.000.000,00) II	05		parques	4.000.000,0
5.02.06	Servicio de Acueductos	23.817.320,00		06		Servicio de Acueductos	23.817.320,0
0.02.00		20.017.020,00	"			7.0000000	20.017.020,00
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	6.300.000,00) III	2	31	Obras de Infraestructura	4.000.000,0
						Servicio de Mercado,	·
			II	07		Plazas y Ferias	2.300.000,0
				+		+	6.300.000,0
	Educativos, Culturales y					Educativos, Culturales	
5.02.09	deportivos	0,00		09		y deportivos	0,0
3.02.09		0,00	"	09			0,00
	Servicio Sociales y					Obras de	•
5.02.10	Complementarios	8.000.000,00) III	2	31	Infraestructura Servicio Sociales y	7.000.000,00
			II	10		Complementarios	1.000.000,00
							8.000.000,0
				+			
	Proteccion al medio			+		Proteccion al medio	
5.02.25	Ambiente	4.000.000,00) II	25		Ambiente	2.200.000,0
			III	2	31	Obras de Infraestructura	1.800.000,0
	 			 	31	acottactura	4.000.000,0

							PAG N° 16
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE		MONTO		Act/Serv/Gru		APLICACIÓN	MONTO
EGRESOS			Programa	po	Proyecto		
				F -			
	Servicios Publicos y					Obras de	
5.02.27	mantenimiento	2.000.000,00	III	2	31	Infraestructura	2.000.000,0
							2.000.000,0
				+			
	Mantenimiento y			+		Mantenimiento y	
	reparacion de centros					reparacion de centros	
5.03.01,02	educativos	1.700.000,00	III	1	2	educativos	1.700.000,0
	Construccion, mejoras y			 		Construccion, mejoras	
	reparacion de					y reparacion de	
	instalaciones deportivas					instalaciones	
5.03.01,05		1.924.640,00	III	1	5	deportivas	1.924.640,0
							1.924.640,0
	Unidad Tecnica de					Unidad Tecnica de	
5.03.02,01	Gestion Vial	11.266.566,68	III	2	1	Gestion Vial	11.266.566,68
5.03.02,05	Ley 8114	18.000.000,00		2	5	Ley 8114	18.000.000,0
5.03.02,31	Obras de Infraestructura	5.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	5.000.000,0
3.03.02,31		3.000.000,00		2	31	illiaestiuctula	5.000.000,0
							0.000.000,0
	Direccion Tecnica y					Direccion Tecnica y	
5.03.06,01	Estudios	2.365.339,65	III	6	1	Estudios	1.000.000,0
			III	2	31	Obras de Infraestructura	1.365.339,6
				2	31	Reparaciones	1.303.339,0
						Mayores en	
			III	6	2	Maquinaria y Equipo	0,0
						Gestion Optima de la	
					_	Administracion	0.0
			III	6	7	Tributaria	0,0 2.365.339,6
				+			2.303.339,0
	Reparaciones Mayores en			1		Obras de	
5.03.06,02	Maquinaria y Equipo	3.000.000,00	III	2	31	Infraestructura	3.000.000,0
							3.000.000,0
	Fortale similareta Cota ()					Factor de la citation	
5.03.06,03	Fortalecimiento Catastral	350.000,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	350.000,0
0.00.00,00		550.000,00		+		Gulastiai	330.000,0

							PAG Nº 17
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO		Programa	Act/Serv/Gru	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
20112000				po			
5.03.06,07	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4.644.753,48	III	2	31	Obras de Infraestructura	4.644.753,48
							4.644.753,48
5.03.06,08	Proyecto de Valoraciones	500.000,00	III	6	8	Proyecto de valoraciones de propiedades	500.000,00
		251. 884. 400, 00					251. 884. 400, 00
		0, 00					0, 00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula № 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variacion presupuestaria № 01-2016

Ajustes correspondientes al proceso de Variación Presupuestaria 01-2016, mismos de forma detallada tanto a nivel de asignación presupuestaria como de descripción de metas y procesos vinculantes:

ADMINISTRACION						
ADMINISTRACIÓN Meta I.1 "Administración"						
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste			
Remuneraciones	15.930.000.00	46.886.754,08	-30.536.754,08			
Servicios	16.409.477,36	9.000.000,00	7.409.477,36			
Materiales	1.000.000,00	600.000,00	400.000,00			
Bienes Duraderos	3.420.000,00		3.000.000,00			
Cuentas especiales		30.000.000,00	-30.000.000,00			
Transferencias	27.000.000,00		27.000.000,00			
	63.759.477,36	86.486.754,08	-22.727.276,72			

ADMINISTRACIÓN Meta 1,34 "Auditoria"			
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		272.723,28	-272.723,28
	0,00	272.723,28	-272.723,28

SERVICIOS					
SERVICIOS Meta 1,1 "ASEO DE VÍ.	SERVICIOS Meta 1,1 "ASEO DE VÍAS"				
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste		
Remuneraciones		500.000,00	-500.000,00		
Servicios	150.000,00		150.000,00		
Materiales	214.800,00		214.800,00		
Transferencias	500.000,00	364.800,00	135.200,00		
	864.800,00	864.800,00	0,00		

SERVICIOS Meta 2,2 "RECOLECCIÓN DE BASURA"					
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste		
Remuneraciones	13.557.102,83	10.000.000,00	3.557.102,83		
Servicios	3.000.000,00	4.800.000,00	-1.800.000,00		
Materiales	9.200.000,00	4.800.000,00	4.400.000,00		
Bienes Duraderos	400.000,00		400.000,00		
Cuentas especiales		6.557.102,83	-6.557.102,83		
	26.157.102,83	26.157.102,83	0,00		

SERVICIOS Meta 3,1 "CAMINOS Y CALLES"				
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste	
Materiales	35.000.000,00		35.000.000,00	
Bienes Duraderos		35.000.000,00	-35.000.000,00	
	35.000.000,00	35.000.000,00	0,00	

SERVICIOS Meta 4,1 "CEMENTERIO"				
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste	
Remuneraciones	4.884.400,00	5.000.000,00	-115.600,00	
Servicios	750.000,00	650.000,00	100.000,00	

2.200.000,00

-1.800.000,00

SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIOS SERVICIOS Remuneraciones Transferencias corrientes SERVICIOS Meta 25,1 "PROTECO SERVICIOS Remuneraciones	S SOCIALES Y COMPLEX Aumento 1.000.000,00 1.000.000,00	MENTARIOS" Disminución 5.000.000,00 3.000.000,00 8.000.000,00	Ajuste -5.000.000,00 -2.000.000,00 -7.000.000,00
SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIO SERVICIOS Remuneraciones Transferencias corrientes SERVICIOS Meta 25,1 "PROTECO	S SOCIALES Y COMPLE Aumento 1.000.000,00 1.000.000,00	MENTARIOS" Disminución 5.000.000,00 3.000.000,00 8.000.000,00	Ajuste -5.000.000,00 -2.000.000,00 -7.000.000,00
SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIO SERVICIOS Remuneraciones Transferencias corrientes	S SOCIALES Y COMPLEX Aumento 1.000.000,00 1.000.000,00	MENTARIOS" Disminución 5.000.000,00 3.000.000,00 8.000.000,00	Ajuste -5.000.000,00
SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIO SERVICIOS Remuneraciones	S SOCIALES Y COMPLEX Aumento 1.000.000,00	MENTARIOS" Disminución 5.000.000,00 3.000.000,00	Ajuste -5.000.000,00
SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIO SERVICIOS Remuneraciones	S SOCIALES Y COMPLEX Aumento 1.000.000,00	MENTARIOS" Disminución 5.000.000,00 3.000.000,00	Ajuste -5.000.000,00
SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIO SERVICIOS Remuneraciones	S SOCIALES Y COMPLEA Aumento	MENTARIOS" Disminución 5.000.000,00	Ajuste -5.000.000,00
SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIO SERVICIOS	S SOCIALES Y COMPLE	MENTARIOS" Disminución	Ajuste
SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIO	S SOCIALES Y COMPLE	MENTARIOS"	
		· •	5.000.000,00
Materiales	3.000.000,00	0,00	5.000.000,00
Materiales			5 000 000 00
Matarialas	2.000.000,00 5.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Servicios	3.000.000,00		3.000.000,00
SERVICIOS Compision	Aumento	Disminución	Ajuste
SERVICIOS Meta 9,1 "EDUCATIVO	T		
0FD\(\(\text{O}\) \(\text{O}\)		AF A TIV (OC''	
	2.300.000,00	6.300.000,00	-4.000.000,00
bienes duraderos	1.800.000,00		1.800.000,00
Materiales	340.000,00		340.000,00
Servicios	160.000,00	2.300.000,00	-2.140.000,0
Remuneraciones		4.000.000,00	-4.000.000,00
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
SERVICIOS Meta 7,1 "MERCADO	, PLAZAS Y FERIAS"		
	23.817.320,00	23.817.320,00	0,00
Transferencias corrientes	5.101.320,00		5.101.320,00
Cuentas especiales		6.101.320,00	-6.101.320,0
Bienes Duraderos	3.900.000,00	2.916.000,00	984.000,0
Materiales	7.326.000,00	7.800.000,00	-474.000,0
Servicios	490.000,00		490.000,0
Remuneraciones	7.000.000,00	7.000.000,00	0,0
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
SERVICIOS Meta 6,1 "ACUEDUC"	TO"		
	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
Transferencias corrientes		1.000.000,00	-1.000.000,00
Materiales	400.000,00	1.000.000,00	-600.000,0
Servicios	600.000,00		6,000,000
Remuneraciones	3.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,0
SERVICIOS	Aumento	Disminución	Ajuste
SERVICIOS Meta 5,1 "PARQUES Y	ORNATO"		
	6.234.400,00	6.234.400,00	0,00
	500.000,00		500.000,00
bienes duraderos			

SERVICIOS Meta 27,1 "SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO."			
SERVICIOS Aumento Disminución Ajuste			
Remuneraciones		2.000.000,00	-2.000.000,00

2.200.000,00

2.200.000,00

4.000.000,00

transferencias

	PROGRAMA DE INVER	SIONES	
INVERSIONES META 2,1 "CENT	ROS EDUCATIVOS"		
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00
	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00
INVERSIONES META 4,1 "INSTA	LACIONES DEPORTIVAS"		
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	1.924.640,00	1.924.640,00	0,00
	1.924.640,00	1.924.640,00	0,00
INVERSIONES Meta 6,1 UTGVA	٨	_	
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		8.266.566,68	-8.266.566,68
servicios	3.000.000,00		
transferencias	8.266.566,68		8.266.566,68
Cuentas especiales		3.000.000,00	-3.000.000,00
	11.266.566,68	11.266.566,68	0,00
INVERSIONES Meta 6.5. proy. 8114	III-2-5 " HABILITACION DE	300 DE EVACUACION	I PLUVIAL" , LEY
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales y suministros	18.000.000,00		18.000.000,00
Bienes Duraderos		18.000.000,00	-18.000.000,00
	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00
INVERSIONES Meta 7.1 OBRAS	DE INFRAESTRUCTURA		
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
Bienes Duraderos	32.000.000,00		32.000.000,00
	46.810.093,13	5.000.000,00	32.000.000,00
INVERSIONES Meta 11,1 DIREC	CCION TECNICA Y ESTUDI	0	
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	1.000.000,00	1.365.339,65	-365.339,65
SERVICIOS		400.000,00	-400.000,00
Materiales		600.000,00	-600.000,00
	1.000.000,00	2.365.339,65	-1.365.339,65
	· · ·	· •	
INVERSIONES Meta 12,1 "REPA			
Administración	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones		3.000.000,00	-3.000.000,00
	0,00	3.000.000,00	-3.000.000,00

0,00 2.000.000,00 -2.000.000,00

INVERSIONES Meta 13,1 "CATASTRO"				
INVERSIONES	Aumento	Disminución	Ajuste	
Materiales y suministros		350.000,00	-350.000,00	
bienes duraderos	350.000,00		350.000,00	
	350.000,00	350.000,00	0,00	

INVERSIONES Meta 16,1. "GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA"					
INVERSIONES Aumento Disminución Ajuste					
REMUNERACIONES		4.644.753,48	-4.644.753,48		
0,00 4.644.753,48 -4.644.753,48					

INVERSIONES Meta 17.1 "PROYECTO DE VALORACIONES"					
INVERSIONES Aumento Disminución Ajuste					
Remuneraciones		500.000,00	-500.000,00		
servicios	500.000,00		500.000,00		
	500.000,00	500.000,00	0,00		

El Presidente Municipal Gerardo Salas propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día para juramentar a unos dirigentes. —

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. Votación unánime. -

ARTICULO No. 10.- <u>Juramentación de miembros de Comités de Caminos y</u> <u>Juntas Administrativas y de Educación.--</u>

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

COLEGIO SAN MARTÍN- CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS

Teresita Salazar López	. Cédula	2-226-663
cc. Teresa Salazar López		
Juan Carlos Córdoba Meza		2-523-095

El Presidente Municipal Gerardo Salas propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día para juramentar a unos dirigentes. —

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. Votación unánime. -

ARTICULO No. 11.- <u>Juramentación de miembros de Comités de Caminos y</u> <u>Juntas Administrativas y de Educación. --</u>

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

COLEGIO SAN MARTÍN- CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS

Francisco Soto Moreno	Cédula	2-411-046
María Isabel Ledezma Villalobos		2-385-738

CAPITULO IX. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN.

ARTICULO No. 12<u>.- Rendición de cuentas y presentación propuesta de proyecto por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven.</u>

La señorita Laura González Sánchez, representante Municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Rendición Cuentas Gestión 2015 Lic. Laura Marlene González Sánchez



Programa Para Formación De Liderazgo Y Recreación de Juventud en San Carlos.

- ✓ Campamento Juvenil en Montaña Christan Camps.
- ✓ Talleres de Capacitación Juvenil.

Áreas Alcanzadas

- ☐ Inclusión.
- □ Valores.
- ☐ Equidad Género.
- □ Deserción Estudiantil.
- ☐ Cambio Transformacional en los y las jóvenes.
- □ Talleres y Capacitación (Suicidios, Drogas, Bulling, Motivación, Relaciones interpersonales con padres de familia, emprendimientos entre otros).





Participaciones

• 20 enero 2015: Programa Televisión Combate Juvenil.



• 15 marzo 2015: Voluntariado Día de las Buenas Acciones, Parque Temático Agua Caliente.





• 24 abril 2015: Participación con Stand en Elecciones Municipales en Parque Ciudad Quesada.



• 13 junio 2015: Un día con Jesús, Colegio Diocesano Padre Eladio Sancho.



- 07 Setiembre 2015: Asamblea Red Consultiva 2015-2016.
- 20 enero 2016: Plan de Acción y Agenda Centroamericana de Juventudes 2015-2025.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.46 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria



17 febrero 2016: Encuentro sobre las buenas prácticas de Prevención de la Violencia.



Alianzas Estratégicas.

- Viceministro de Juventud de Costa Rica. Lic. José Ricardo Sánchez Mena.
- Presidente Asamblea De La Red de La Persona Joven. Sr. Tomas Chacón Leiva.





Presupuesto Asignado 2015

#	Recursos	Fuente	Costos
1	Transporte a comunidades para sensibilización a participación en Campamento	Consejo de la Persona Joven	¢100.000
2	125 Jóvenes seleccionados para Campamento(son 38 mil por cada uno por 2 días, con precio especial ya negociado desde febrero 2015, incluye alimentación, hospedaje).	Consejo de la Persona Joven	¢4.750.000
3	Contratación de 1 bus para 100 personas y una buseta para 25 personas.	Consejo de la Persona Joven	¢300.000
4	Video producción de evento	Consejo de la Persona Joven	¢60.000
5	Contratación de charlas	Consejo de la Persona Joven	¢762.599,77
	Sub total e	¢5,972,599,77	

Presupuesto Asignado 2015

Aporte Municipal

#	Recursos	Fuente	Costos
Ĭ	Publicidad (fotocopias, llamadas telefónicas, divulgación por radio y televisión.	Municipalidad de San Carlos	¢300.000
2	Acompañamiento y asesoría de Departamento de Desarrollo Social	Municipalidad de San Carlos	¢600.000
3	Uso de instalaciones (espacio para reuniones de Comité, espacio para talleres a impartir a jóvenes de San Carlos, actividades atientes a lo planificado por el Comité)	Municipalidad de San Carlos	¢1.000.000
4	Material didáctico	Municipalidad de San Carlos	¢50.000
5	Capacitaciones, charlas y/o talleres (Especialistas contratados)	Municipalidad de San Carlos	¢1.000.000
	Sub total e	¢2,950,000	

Presupuesto Asignado 2015

Aporte Comunal

#	Recursos	Fuente	Costos
1	Horas de Reunión	Voluntariado de lo miembros del CCPJ	¢90.000
2	Horas de Visita a Distritos	Voluntariado de los miembros del CCPJ	¢130.000
3	Horas de Presentación en Medios de Comunicación	Voluntariado de los miembros del CCPJ	¢60.000
4	Horas de Planeación	Voluntariado de los miembros del CCPJ	¢200.000
5	Horas de Publicidad (llamadas u otros)	Voluntariado de los miembros del CCPJ	¢180.000
	Sub total of	¢660,000	

Total

rotai		
#	Fuente	Costos
1	ССРЈ	¢5,972,599,77
2	Municipalidad de San Carlos	¢2,950,000,00
3	Aporte Comunal	¢660,000,00
	Costo total estimado	¢9,582,599,77

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.49 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria





El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta su felicitación a la señorita Laura González y a todo el equipo que ha trabajado al lado de ella, por lo general siempre llegaban a presentaba informes de pleitos que habían a lo interno del comité, no de ése comité, de anteriores, divisiones internas pero en esto se demuestra la madurez que ustedes como jóvenes han logrado y lo más importante es que como Concejo Municipal, por lo menos este regidor no se siente defraudado en el trabajo que ustedes han realizado, les falta todavía por realizar un poquito más, ya le tocará al nuevo Concejo Municipal decidir esa otra parte, agradecerles el esfuerzo que han hecho en todo este tiempo en el cual han realizado todas estas actividades e invitarlos que sigan trabajando independientemente en la organización en que están involucrados.

El Síndico de La Fortuna Francisco Villalobos indica que su consulta es sobre cuántas personas ha participado, cuántas son las personas que forman el grupo, los apoya, hay muchas actividades que ustedes realizaron y le parece muy bueno todo los que han realizado pero muchas veces quisiera ver cuál fue el liderazgo que ustedes mostraron en ese sentido y con cuántas personas cuentas para realizar este tipo de actividades, con respecto a los seis millones si fue la Municipalidad que se los dio o fue el Gobierno, no le quedó muy claro.

La señora Laura González señala que sobre los seis millones de colones eso es un dinero que aporta el Gobierno por provincias, favorecidos por lejanía y catalogarla como rural y demás, por ejemplo, a Escazú les toco un millón y algo, y el aporte que la Municipalidad de San Carlos nos brindó se refiere al uso de las instalaciones gratuitas, asesorías de psicólogos, trabajadoras sociales, hasta profesionales que tenemos aquí en el Concejo Municipal, el hecho de dar una asesoría no es en vano cuesta dinero, entonces a partir del recurso de los que tenemos en San Carlos se toma y ese el aporte Municipal, el otro dinero es algo destinado de parte del Gobierno del Vice Ministerio de Cultura, Juventud y Paz, para este año nos aumentaron trescientos mil colones aproximadamente pero ahí vamos poco a poco, fue algo que no se ha solicitado pero ahora hay un periodo prudente para solicitar más, por eso la importancia de las alianzas, no para hacerlo de manera argolla sino para que se den cuenta de la necesidad, tenemos a cargo ochenta y cuatro mil jóvenes y si preguntan cuántos a alcanzado, ciento cuarenta y ocho del campamento, de los colegios aproximadamente tres mil jóvenes o sea lo que puedo estar alcanzando máximo son cuatro mil, quedan ochenta mil por fuera, entonces de una u otra manera está faltando recursos y tiempo, cuando retomó el comité, la forma de liderazgo que utilizo fue delegar, hay una persona que está a cargo de hablar con los medios de comunicación porque no todos tenemos tiempo, hay otra persona a cargo de buscar voluntarios, somos siete compañeros, de esos cuatro están

trabajando activamente los otros dan su aporte y por cuestiones de trabajo no pueden estar cerca y tenemos tres personas más de apoyo, para el campamento pedían doce personas de confianza en el sentido digamos de que jovencitas que me acompañaran a visitar las cabañas, los hombres estaban separados de las mujeres, entonces seis mujeres y seis varones, son estrategias para poder delegar trabajo.

Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos

San Carlos somos Todos

Tabla De Contenidos

COMITE (CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PERIODO 2015-2016 ¡Er	ror!
Marcador	no definido.	
<u>Funcionar</u>	io Enlace Municipalidad- Comités de la Persona Joven San Carlos¡Er	ror!
Marcador	no definido.	
	¡Error! Marcador no defini	do.
Responsa	bles del ProyectoiError! Marcador no defini	do.
1. Justifi	cación	. 61
1.1 Relaci	<u>ón del Proyecto con la Ley General de la Persona Joven No. 8261¡Er</u>	ror!
Marcador	no definido.	
2. Pobla	ción Beneficiada	. 63
3. Locali	zación	. 63
<u>Tabla 1:</u>		. 64
<u>Población</u>	Beneficiada por distrito en Propuesta	. 64
4. Objeti	<u>vos</u>	. 64
4.1 Objetiv	<u>/o General:</u>	. 64
4.2 Objetiv	os Específicos:	. 64
5. Resul	ados Esperados	. 65
6. Plazos	s de Ejecución	. 65
7. Cuadr	o de Acciones	. 65
<u>Tabla 2:</u>	¡Error! Marcador no defini	do.
<u>Población</u>	Beneficiada por distrito	. 65
8. Crono	<u>grama</u>	. 57
9. Recur	<u>sos</u>	. 58
10. Cos	to Total del proyectoiError! Marcador no defini	do.

COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PERIODO 2015-2016

Representante Municipal: Laura Marlene González Sánchez celular 8553 16

73

Correo Electrónico: laugs81@gmail.com

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.51 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

Representante Organización Cantonal Juvenil: Ana Isabel González Murillo celular 8845 05 22 Correo Electrónico: isagonzacr@gmail.com

Representante Organización Cantonal Juvenil: Andrés Chacón Soto celular 8873 96 22

Correo Electrónico: chaconsotoa@gmail.com

Representante Colegios del Cantón: María Antonieta Quirós Mora celular 7205

78 25

Correo Electrónico: mantonietaq@gmail.com

Representante Colegios del Cantón: David Gamboa González celular 8626 70 88

Correo Electrónico: dgamboag01@gmail.com

Representante Organizaciones Deportivas: Wilberth Flores Gutiérrez celular

8455 75 81

Correo Electrónico: wilberthg17@gmail.com

Representante Organizaciones Religiosas: Santiago Moran Pastrana celular

8974 44 12

Correo Electrónico: santiagopastrana5@gmail.com

Funcionario Enlace Municipalidad- Comités de la Persona Joven San Carlos

Lic. Pilar Porras Zúñiga Dependencia Directora Desarrollo Social Correo electrónico pilarpz@munisc.go.cr Teléfono Celular 884957 21 Teléfono oficina (506) 24600823/ 24610711

Responsables del Proyecto

Enlace #1
Nombre: Pilar Porras Zúñiga
Celular: 8849 57 21
Correo: pilarpz@munisc.go.cr
Dirección: Desarrollo Social, Ciudad Quesada
contiguo a entrada Balneario San Carlos.

1. Justificación

Hoy día la juventud ha venido evolucionando en donde la influencia va en aumento en comparación de años pasados. En Costa Rica según Censo INEC 2011 se cuenta con 4 301 712 habitantes en su totalidad, en donde los jóvenes y las jóvenes constituyen sin duda un sector sobresaliente en los diferentes cantones, en nuestro cantón San Calos representado con un 42,64 por ciento, para una población total de 199 357 habitantes según Censo Dirección Actuarial 2015.

Las y los jóvenes deben integrarse en diferentes actividades que conlleven a la realización inteligente de estrategias en donde las misma ayuden al desarrollo personal, social, económico, físico, intelectual y más como seres inacabados que somos y que estamos en constante proceso de reaprender.

Todos y todas deberíamos ser partícipes del entorno que nos rodea, de la transformación permanente que en nuestros días se tiene que dar, y para ello es importante que la juventud se integre y participe activamente, en asociaciones (culturales, profesionales, generacionales, laborales y estudiantiles) y en las

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.52 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

organizaciones políticas, con el fin de fortalecernos para que afloren las destrezas y habilidades. En donde mediante estudios y evidencias que los mismo Comités de Persona Joven han venido constatando la necesidad de fortalecimiento de espacios y de comunidades en donde existen jóvenes que se encuentran inmersos en escenarios diferentes a chicos y chicas de distritos más céntricos.

La idea nace de la necesidad de integración juvenil del fortalecimiento de todos los distritos, la búsqueda activa de jóvenes de comunidades fronterizas en donde necesitan un apoyo, capacitación específica según la necesidad presente en sus comunidades.

Es necesario realizar la Propuesta San Carlos somos Todos porque se necesita fortalecer espacios juveniles, capacitaciones, orientaciones para realizar acciones de impacto que generen un cambio transformacional en dicha juventud, fortalecimiento de relaciones interpersonales con los mismos, se deben abarcar temas en boga como lo es el Ciberbulling, femicidios, suicidios juveniles, noviazgo entre otros, se debe dar una educación integral a la juventud porque inciden en sus estilos de vida saludable, cuando hay una mente ocupada la misma produce, la apertura a la creatividad da paso a resultados exitosos e inimaginables.

Se desea realizar cuatro actividades juveniles en donde el fortalecimiento cultural, social y económica son parte del desarrollo integral de los mismos chicos que consisten en:

- Fogata Juvenil en Ciudad Quesada Centro, con Concierto de música Regional de San Carlos con participación de jóvenes músicos modelos de liderazgo, además del compartir de los chicos y chicas se desea proyectar una charla dirigida a los mismos sobre Autoestima-Motivación en la Etapa de la Juventud.
- 2. Minicampamento de un día en Comunidad Fronteriza Boca San Carlos, búsqueda activa de la juventud en dicha comunidad, proyección de Taller de la no Violencia Juvenil, un intercambio de actividades, juegos en Colegio de dicha comunidad, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el fin de lograr el acercamiento a dicha comunidad juvenil, en donde los mismos puedan sentir el respaldo de dicho ente a cargo, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria, técnica, logrando disminuir la deserción escolar, al contrario incentivando a la autorrealización de los mismos como seres inacabados que somos.
- 3. Minicampamento de un día en Comunidad San Marcos de Cutris, búsqueda activa de la juventud en dicha comunidad, proyección de Taller **Príngate** un intercambio de actividades, juegos estratégicos, con el fin de lograr el fortalecimiento según la necesidad presente, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el fin de lograr el acercamiento a dicha comunidad juvenil, en donde los mismos puedan sentir el respaldo de dicho ente a cargo, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria, técnica, logrando disminuir la deserción escolar, al contrario incentivando a la autorrealización de los mismos como seres inacabados que somos.
- 4. I Carrera Juventud Sancarleña 7km, con una proyección de participación de 400 jóvenes de San Carlos, en donde será un día de convivencia para la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.53 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

juventud Sancarleña, día de ejercicios, concierto juvenil, como medio para estimular a la participación al ejercicio físico, mental. Con el objetivo de la integración de distritos para celebrar en evento dirigido para la juventud Sancarleña. Es una estrategia interesante para impulsar al deporte, en donde drogas, alcoholismo u otros pueden disminuir ante actividades estratégicas de integración como estas incentivando el sentido de pertenencia en los mismos ióvenes.

Cabe mencionar que existirá una activa participación de donaciones para dicho evento, en donde la ejecución según Comité Cantonal de Deportes San Carlos se estaría realizando para el mes de Noviembre 2016.

Esta propuesta estará dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o nó escolarizados, entre otros

A continuación, se presenta la Propuesta 2016 correspondiente al Comité Cantonal Persona Joven en San Carlos con el fin de fortalecer los pilares sociales, religiosos, deportivos desarrollando diferentes actividades, logrando la igualdad y equidad de género en su totalidad.

1.1 Relación del Proyecto con la Ley General de la Persona Joven No. 8261

- La propuesta guarda estrecha relación con la Ley General de la Persona Joven en su artículo .. inciso y I que definen los derechos que justifican cada una de las acciones del proyecto.
- También responde a los artículos 5 (**Principio de no-discriminación**), 6 (Derecho a la igualdad de género), 17 (Libertad de pensamiento, conciencia y religión), 18 (Libertad de expresión, reunión y asociación), 21 (Participación de los jóvenes), 24 (Derecho a la cultura y al arte), 31 (Derecho a un medioambiente saludable), 32 (Derecho al ocio y esparcimiento), 33 (Derecho al deporte) y 34 (Derecho al desarrollo) de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, ley 8612.Cap.VI art 9(Derecho a la identidad y personalidad propia)

De igual forma, a los objetivos de la Política Pública de la Persona Joven, en su inciso 8.10, que establece la consulta permanente de las opiniones de las personas jóvenes, con la participación activa de ésta, acerca de sus necesidades culturales, sociales, deportivas y recreativa.

La ley N° 8261 establece en el capítulo II inciso a), c) e) y k) que los jóvenes tienen el derecho de desarrollarse de manera integral por medio de la capacitación, recreación con el fin de mejorar su calidad de vida. Además de las atribuciones que tiene ésta organización (Consejo de la Persona Joven) en el tema de respaldo y apoyo a las organizaciones involucradas con la juventud para capacitarlos como política pública

2. Población Beneficiada

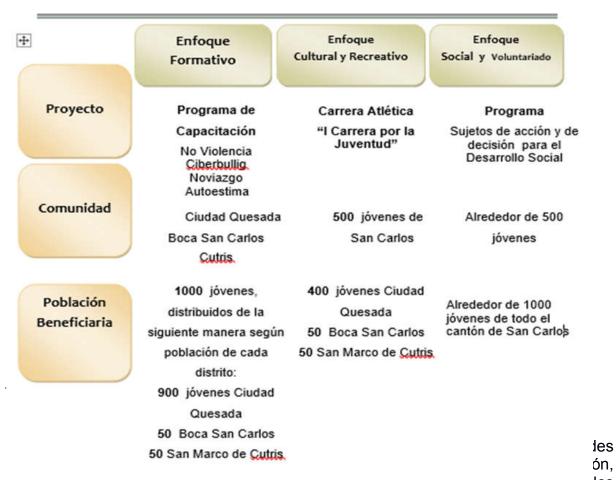
Con la incorporación de la Propuesta anterior, se estaría beneficiando a la población joven del cantón de San Carlos, ésta propuesta estará dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o nó escolarizados, entre otros, conformada de la siguiente manera de acuerdo al proyecto en específico por trabajar, siendo los siguientes:

- Fogata Juvenil en Ciudad Quesada Centro: 300 Jóvenes.
- Minicampamento En Comunidad Fronteriza Boca San Carlos : 50 Jóvenes
- Minicampamento En Comunidad San Marcos de Cutris: 50 jóvenes.
- I Carrera Atlética Juvenil en Ciudad Quesada: 400Jóvenes de San Carlos.

3. Localización

- El proyecto abarcará las comunidades o distritos del cantón de San Carlos Ciudad Quesada, Boca San Carlos, San Marcos de Cutris.
- En cada enfoque se concentrará: en el Salón Boca San Carlos y San Marcos Cutris Parque de Ciudad Quesada Centro.

Tabla 1:
Población Beneficiada por distrito en Propuesta



que afectan día a día los chicos y chicas, fortaleciendo necesidades presentes para la estimulación de destrezas y habilidades presentes en la juventud como una oportunidad de crecimiento personal y desenvolvimiento en la sociedad de hoy día.

4.2 Objetivos Específicos:

 Contribuir a la búsqueda activa de la juventud de comunidades fronterizas con el fin de llevar a cabo proyecciones sociales que conllevan al fortalecimiento de las necesidades de dichas comunidades para que se Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.55 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

interesen por el desarrollo juvenil, personal, académicos, así elevando su influencia en la comunidad.

- Facilitar talleres de Capacitación para el fortalecimiento de problemáticas sociales juveniles presentes en nuestro Cantón para el logro de un desarrollo integral juvenil.
- Emplear actividades estratégicas de deporte y cultura para integración social con el fin del logro transformacional como personas inacabas que somos e impacto a la sociedad.

5. Resultados Esperados

Con dicha propuesta se fortalecerá los principios morales, autorrealización, sentido de pertenencia, motivación, aceptación personal, autoestima, emprendimiento, liderazgo en la juventud con el fin de lograr un efecto motivador, transformador en el pensar y actuar de dichos jóvenes para enfrentar una sociedad retadora, proyectando su energía para impactar el mundo mediante iniciativas juveniles. Disminuyendo así la tasa de depresión juveniles, deserción académica, suicidios entre otros.

6. Plazos de Ejecución

El proyecto tendrá una duración total de nueve meses, que va desde su planeación, implementación hasta la ejecución de las acciones por los enfoques que lo conforman:

Tiempo estimado: 9 meses

Enfoque 1: Formativo

- Programa de Capacitación en Minicapamentos tanto en San Marcos de Cutris como Boca San Carlos
- Junio y Agosto.

Enfoque 2: Cultural y Recreativo

- I Carrera Atlética Juvenil
- Noviembre.

Enfoque 3: Social

Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social: Abril – Diciembre.

7. Cuadro de Acciones

Se realizarán las siguientes acciones:

ARTÍCULO 1. Tabla 2:

ARTÍCULO 2. Población Beneficiada por distrito

ENFOQUE SOCIAL

Contribuir a la búsqueda activa de la juventud de comunidades fronterizas con el fin de llevar a cabo proyecciones sociales que conllevan al fortalecimiento de las necesidades de dichas comunidades para que se interesen por el desarrollo juvenil, personal, académicos, así elevando su influencia en la comunidad.

Actividades Tiempo Responsables Recursos Resultados esperados

CCPJ del cantón de

enfoque formativo Asesores CCPJ

CCPJ del cantón de

Comisión especial de

Sesión Ordinaria

Planificar las fechas y los lugares donde se desarrollará el Una semana Los Minicampamentos Una semana en San Marcos de Cutris y Boca San Carlos. Dos semanas Definir las actividades estratégicas a realizar Divulgación del 1 mes Proyecto en medios como: Facebook, Twitter, Paginas oficiales de la Municipalidad San 2 meses Carlos, paginas oficiales del "Programas y Perifoneo Establecer una lista 3 mes de perfiles de capacitadores para el desarrollo de Talleres según necesidad de Jóvenes de dichas comunidades Estudiar cada perfil y elegir las personas adecuadas según sus experiencias profesionales. Apertura de la convocatoria al Minicampamento

Salón o aula grande con sillas (Preferiblemente con espacios al aire libre) Video beam Materiales de oficina y papelería (Iapiceros, pilots, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina.) Servicios profesionales de expertos en la materia. Traslado de miembros del Comité. Refrigerio .

Incentivar en las comunidades una visión integral de lo que el conlleva a la importancia de la integración juvenil distrital, estimulando destrezas y habilidades, así armándolos de herramientas indispensables para el desarrollo personal, social, académica en la sociedad. Se espera lograr la inclusión de el y la joven (joven regular y jóvenes con discapacidad) en las esferas comunales para generar una participación activa y propositiva.

Carlos y el otro en San Marcos de Cutris

uno en Boca San

Realización de Minicampamentos.

Evaluación de la realización de los Minicampamentos.

ENFOQUE CULTURAL Y RECREATIVO

 Emplear actividades estratégicas de deporte y cultura para integración social con el fin del logro transformacional como personas inacabas que somos e impacto a la sociedad.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
			Lugares abiertos (plazas,	Se espera la participación de
Reunión con los	Dos semanas	Comité Cantonal	parques)	al menos de 400 jóvenes en la
diferentes	Bos semanas	Persona Joven de San	Sonido	Primera Carrera Atlética
subcomités		Carlos.	Toldos	Juvenil San Carlos organizada
cantonales para		Comisión de Cultura,	Alimentación	en San Carlos.
definir las		Deporte Municipalidad	Afiches publicitarios	
actividades a	_	de San Carlos	Computadora con Internet.	
realizar	Tres semanas		Frutas	
Realización de			Hidratación Camisetas	
una reunión con			Gasillas	
la Comisión	Una semana		Guerrae	
Central de			Números de identificación	
organización (de Carrera Atlética	
esto se incluirán	3 semanas			
organizaciones				
del cantón) para				
la coordinación				
de actividades.				

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.57 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

Realización de una planificación con fechas y lugares para la ejecución de las actividades culturales y/o recreativas.	1 mes		
Facebook, Twitter, Paginas oficiales de la Municipalidad San Carlos , paginas oficiales y Perifoneo			
Evaluación de las actividades.			

		ENFOQUE F	ORMATIVO					
	 Facilitar talleres de Capacitación para el fortalecimiento de problemáticas sociales juveniles presentes en nuestro Cantón para el logro de un desarrollo integral juvenil. 							
Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados				
Planeación de Temas de Capacitación, talleres.	Tres semana Dos semanas		Salón o aula grande con sillas Proyector Materiales de oficina y papelería (lapiceros, pilots, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina.)	Brindar educación, capacitación en temas en boga del momento con el fin de fortalecer el desarrollo integral de la juventud mediante temas de interés.				
Selección de temas a ejecutar.	Dos semanas		Capacitadores (as) con experiencia en temas de género, violencia y relaciones interpersonales, ciberbulling, noviazgo, sexualidad.					
Convocatoria a juventud mediante Redes Sociales, llamadas telefónicas, invitación personal, etc	3 meses							
	2 semanas							
Ejecución de charla en la primera fogata y concierto juvenil.								
Evaluación de la actividad, taller,								

8. Cronograma Enfoque 1: Formativo

- Programa de Capacitación *en Minicampamentos tanto en San Marcos Cutris* como Boca San Carlos
- Junio y agosto.

Enfoque 2: Cultural y Recreativo

- I Carrera Atlética Juvenil
- Octubre

Enfoque 3: Social

Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social: Abril – Diciembre

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Enfoque #1 FORMATIVO												
Enfoque #2 CULTURAL Y RECREATIVO												
Enfoque #3												

9. Recursos

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, para cada proyecto, a continuación presentamos las fuentes de financiamiento correspondiente a Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven; la suma ordinaria de $$\phi$4.731.968,00$ y extraordinaria de <math>ϕ1.457.846,45$ para un presupuesto total de 6.189.814,45 en el presente año.$

RECURSOS	FUENTE	соѕтоѕ
Transporte a comunidades para sensibilización a participación en mini Campamento Boca San Carlos y Cutris	•	¢ 50.000.00
Compra de 1 Proyector para ser usados en los procesos de Formación talleres, capacitaciones a los jóvenes.	-	¢ 1.000.000.00
Alquiler de Servicio de Transporte miembros, colaboradores de apoyo,	Concejo de la Persona Joven	¢ 200.000.00

del distrito Ciudad Quesada de al distrito Cutris, Boca San Carlos para la Actividad de los Minicampamentos Contratación de	Concejo de la Persona	¢ 1.000.000.00
Especialistas en temas de Liderazgo, Sexualidad, Suicidio, Ciberbulling, No Violencia para impartir la Cuatro actividades Programadas en los distritos tales como Cutris, Boca San Carlos, Ciudad Quesada	Joven	
Compra de un 2 Banners del CCPJ para que se visualice el Comité en las actividades que serán realizadas	Concejo de la Persona Joven	¢ 90.000.
Alquiler de Toldo 6 x9 para personas 100 personas próximamente X medidas para realizar actividades al aire lo con los jóvenes del cantón	Concejo de la Persona Joven	¢300.000.00
Compra Refrigerios, Almuerzos, en actividades en Boca San Carlos y San Marcos de Cutris, Así como refrigerio para 300 jóvenes en Fogata Juvenil, frutas en carrera atlética.	•	¢2.000.000.00
Compra de siete camisetas para miembros para utilizar en promoción de las actividades a ejecutar en proyectos	Concejo de la Persona Joven	¢ 56.000.00
Alquiler de Equipo Sonido para ser utilizado en las actividades programadas.para las 4 actividades y su debido Animador.	Concejo de la Persona Joven	¢ 1.493.814.45

Sub Total	6.189.814.45

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Material de papel	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
Material de Oficina	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
Uso de instalaciones(espacio para reuniones de Comité, para talleres a impartir para los jóvenes, actividades atinentes a lo planificado por el Comité).	Municipalidad de San Carlos	¢ 1.000.000
Publicidad y perifoneo	Municipalidad de San Carlos	¢ 250.000
Asesoría y Acompañamiento de Desarrollo Social	Municipalidad de San Carlos	¢ 700.000
Transporte para tramites y coordinaciones en las comunidades	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
Sub Total		2.250.000

RECURSOS	FUENTE	соѕтоѕ
Humano – Horas Fuerza (Visitas a Distritos, planeación, convocatoria, presentación en medios de comunicación, horas reunión u otros)	Comité Cantonal de la Persona Joven San Carlos	¢ 660.000
Sub Total	660.00	0

10.Costo Total del proyecto

El siguiente es la distribución del dinero, según los rubros correspondientes y a la necesidad de recursos del proyecto presentado:

FUENTE	MONTO EN COLONES
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la	¢4.731.968,00
Política de la Persona Joven	
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional	¢1.457.846,45
de la Política de la Persona Joven	
SUB TOTAL CNPJ	6.189.814,45
CONTRAPARTE MUNICIPAL	2.250.000,00
CONTRAPARTE COMUNAL	660.000
TOTAL COSTO DEL PROYECTO	9.099.814,00

El Regidor David Vargas señala que le parece que el precio del proyector que se menciona en el presupuesto es de un millón de colones, cree que es un precio mil elevado, tiene conocimiento en eso y según investigaciones que ha realizado y se pueden conseguir a un menor precio, de una buena calidad y resolución e inclusive con la pantalla de proyección a un precio que puede ser la mitad o cuarta parte de eso, y poder utilizar esos recursos en otras otras cosas.

La señorita Laura González Sánchez del Comité Cantonal de la Persona Joven indica que uno comprado en Amazon costó un millón quinientos mil y vio uno que le vendía en un millón, entonces por eso lo fundamentó que constaba, pero tiene razón, recordemos que como instituciones públicas siempre hay donde pueden ofertas, entonces cuando hay empresas que ofertan podemos considerar un precio más cómodo y de calidad siempre y cuando la tabla de especificaciones con lleva a las expectativas.

SE ACUERDA:

Aprobar los proyectos planteados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, los cuales se detalla a continuación:

1. Justificación

Hoy día la juventud ha venido evolucionando en donde la influencia va en aumento en comparación de años pasados. En Costa Rica según Censo INEC 2011 se cuenta con 4 301 712 habitantes en su totalidad, en donde los jóvenes y las jóvenes constituyen sin duda un sector sobresaliente en los diferentes cantones, en nuestro cantón San Calos representado con un 42,64 por ciento, para una población total de 199 357 habitantes según Censo Dirección Actuarial 2015.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.62 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

Las y los jóvenes deben integrarse en diferentes actividades que conlleven a la realización inteligente de estrategias en donde las misma ayuden al desarrollo personal, social, económico, físico, intelectual y más como seres inacabados que somos y que estamos en constante proceso de reaprender.

Todos y todas deberíamos ser partícipes del entorno que nos rodea, de la transformación permanente que en nuestros días se tiene que dar, y para ello es importante que la juventud se integre y participe activamente, en asociaciones (culturales, profesionales, generacionales, laborales y estudiantiles) y en las organizaciones políticas, con el fin de fortalecernos para que afloren las destrezas y habilidades. En donde mediante estudios y evidencias que los mismo Comités de Persona Joven han venido constatando la necesidad de fortalecimiento de espacios y de comunidades en donde existen jóvenes que se encuentran inmersos en escenarios diferentes a chicos y chicas de distritos más céntricos. La idea nace de la necesidad de integración juvenil del fortalecimiento de todos los distritos, la búsqueda activa de jóvenes de comunidades fronterizas en donde necesitan un apoyo, capacitación específica según la necesidad presente en sus comunidades.

Es necesario realizar la Propuesta San Carlos somos Todos porque se necesita fortalecer espacios juveniles, capacitaciones, orientaciones para realizar acciones de impacto que generen un cambio transformacional en dicha juventud, fortalecimiento de relaciones interpersonales con los mismos, se deben abarcar temas en boga como lo es el Ciberbulling, femicidios, suicidios juveniles, noviazgo entre otros, se debe dar una educación integral a la juventud porque inciden en sus estilos de vida saludable, cuando hay una mente ocupada la misma produce, la apertura a la creatividad da paso a resultados exitosos e inimaginables.

Se desea realizar cuatro actividades juveniles en donde el fortalecimiento cultural, social y económica son parte del desarrollo integral de los mismos chicos que consisten en:

- 5. Fogata Juvenil en Ciudad Quesada Centro, con Concierto de música Regional de San Carlos con participación de jóvenes músicos modelos de liderazgo, además del compartir de los chicos y chicas se desea proyectar una charla dirigida a los mismos sobre Autoestima-Motivación en la Etapa de la Juventud.
- 6. Minicampamento de un día en Comunidad Fronteriza Boca San Carlos, búsqueda activa de la juventud en dicha comunidad, proyección de Taller de la no Violencia Juvenil, un intercambio de actividades, juegos en Colegio de dicha comunidad, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el fin de lograr el acercamiento a dicha comunidad juvenil, en donde los mismos puedan sentir el respaldo de dicho ente a cargo, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria, técnica, logrando disminuir la deserción escolar, al contrario incentivando a la autorrealización de los mismos como seres inacabados que somos.
- 7. Minicampamento de un día en Comunidad San Marcos de Cutris, búsqueda activa de la juventud en dicha comunidad, proyección de Taller **Príngate** un intercambio de actividades, juegos estratégicos, con el fin de lograr el fortalecimiento según la necesidad presente, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el fin de lograr el acercamiento a dicha comunidad juvenil, en donde los mismos puedan sentir el respaldo de dicho ente a cargo, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria, técnica, logrando disminuir la deserción escolar, al contrario incentivando a la autorrealización de los mismos como seres inacabados que somos.
- 8. I Carrera Juventud Sancarleña 7km, con una proyección de participación de 400 jóvenes de San Carlos, en donde será un día de convivencia para la juventud Sancarleña, día de ejercicios, concierto juvenil, como medio para estimular a la participación al ejercicio físico, mental. Con el objetivo de la integración de distritos

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.63 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

para celebrar en evento dirigido para la juventud Sancarleña. Es una estrategia interesante para impulsar al deporte, en donde drogas, alcoholismo u otros pueden disminuir ante actividades estratégicas de integración como estas incentivando el sentido de pertenencia en los mismos jóvenes.

Cabe mencionar que existirá una activa participación de donaciones para dicho evento, en donde la ejecución según Comité Cantonal de Deportes San Carlos se estaría realizando para el mes de Noviembre 2016.

Esta propuesta estará dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o nó escolarizados, entre otros

A continuación, se presenta la Propuesta 2016 correspondiente al Comité Cantonal Persona Joven en San Carlos con el fin de fortalecer los pilares sociales, religiosos, deportivos desarrollando diferentes actividades, logrando la igualdad y equidad de género en su totalidad.

1.1 Relación del Proyecto con la Ley General de la Persona Joven No. 8261

- La propuesta guarda estrecha relación con la Ley General de la Persona Joven en su artículo .. inciso y I que definen los derechos que justifican cada una de las acciones del proyecto.
- También responde a los artículos 5 (**Principio de no-discriminación**), 6 (Derecho a la igualdad de género), 17 (Libertad de pensamiento, conciencia y religión), 18 (Libertad de expresión, reunión y asociación), 21 (Participación de los jóvenes), 24 (Derecho a la cultura y al arte), 31 (Derecho a un medioambiente saludable), 32 (Derecho al ocio y esparcimiento), 33 (Derecho al deporte) y 34 (Derecho al desarrollo) de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, ley 8612.Cap.VI art 9(Derecho a la identidad y personalidad propia)

De igual forma, a los objetivos de la Política Pública de la Persona Joven, en su inciso 8.10, que establece la consulta permanente de las opiniones de las personas jóvenes, con la participación activa de ésta, acerca de sus necesidades culturales, sociales, deportivas y recreativa.

La ley N° 8261 establece en el capítulo II inciso a), c) e) y k) que los jóvenes tienen el derecho de desarrollarse de manera integral por medio de la capacitación, recreación con el fin de mejorar su calidad de vida. Además de las atribuciones que tiene ésta organización (Consejo de la Persona Joven) en el tema de respaldo y apoyo a las organizaciones involucradas con la juventud para capacitarlos como política pública

2. Población Beneficiada

Con la incorporación de la Propuesta anterior, se estaría beneficiando a la población joven del cantón de San Carlos, ésta propuesta estará dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o nó escolarizados, entre otros, conformada de la siguiente manera de acuerdo al proyecto en específico por trabajar, siendo los siguientes:

- Fogata Juvenil en Ciudad Quesada Centro: 300 Jóvenes.
- Minicampamento En Comunidad Fronteriza Boca San Carlos : 50 Jóvenes
- Minicampamento En Comunidad San Marcos de Cutris: 50 jóvenes.
- I Carrera Atlética Juvenil en Ciudad Quesada: 400Jóvenes de San Carlos.

3. Localización

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.64 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

- El proyecto abarcará las comunidades o distritos del cantón de San Carlos Ciudad Quesada, Boca San Carlos, San Marcos de Cutris.
- En cada enfoque se concentrará: en el Salón Boca San Carlos y San Marcos Cutris Parque de Ciudad Quesada Centro.

Tabla 1:

Población Beneficiada por distrito en Propuesta

Programa de Capacitación	Carrera Atlética "I Carrera por la Juventud"	Programa Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social
No Violencia Ciberbullig Noviazgo Autoestima		
Ciudad Quesada Boca San Carlos Cutris	500 jóvenes de San Carlos	Alrededor de 500 jóvenes
1000 jóvenes, distribuidos de la siguiente manera según población de cada distrito: 900 jóvenes Ciudad Quesada 50 Boca San Carlos 50 San Marco de Cutris	400 jóvenes Ciudad Quesada 50 Boca San Carlos 50 San Marco de Cutris	Alrededor de 1000 jóvenes de todo el cantón de San Carlos

4. Objetivos

4.1 Objetivo General:

Incentivar a la juventud de San Carlos a la integración y participación de actividades con carácter formativo, social, recreativa, cultural con el fin del logro de unión, sentido de pertenencia disminuyendo la reacción negativa ante situaciones sociales que afectan día a día los chicos y chicas, fortaleciendo necesidades presentes para la estimulación de destrezas y habilidades presentes en la juventud como una oportunidad de crecimiento personal y desenvolvimiento en la sociedad de hoy día.

4.2 Objetivos Específicos:

- Contribuir a la búsqueda activa de la juventud de comunidades fronterizas con el fin de llevar a cabo proyecciones sociales que conllevan al fortalecimiento de las necesidades de dichas comunidades para que se interesen por el desarrollo juvenil, personal, académicos, así elevando su influencia en la comunidad.
- Facilitar talleres de Capacitación para el fortalecimiento de problemáticas sociales juveniles presentes en nuestro Cantón para el logro de un desarrollo integral juvenil.

 Emplear actividades estratégicas de deporte y cultura para integración social con el fin del logro transformacional como personas inacabas que somos e impacto a la sociedad.

5. Resultados Esperados

Con dicha propuesta se fortalecerá los principios morales, autorrealización, sentido de pertenencia, motivación, aceptación personal, autoestima, emprendimiento, liderazgo en la juventud con el fin de lograr un efecto motivador, transformador en el pensar y actuar de dichos jóvenes para enfrentar una sociedad retadora, proyectando su energía para impactar el mundo mediante iniciativas juveniles. Disminuyendo así la tasa de depresión juveniles, deserción académica, suicidios entre otros.

6. Plazos de Ejecución

El proyecto tendrá una duración total de nueve meses, que va desde su planeación, implementación hasta la ejecución de las acciones por los enfoques que lo conforman:

Tiempo estimado: 9 meses

Enfoque 1: Formativo

- Programa de Capacitación en Minicapamentos tanto en San Marcos de Cutris como Boca San Carlos
- Junio y Agosto.

Enfoque 2: Cultural y Recreativo

- I Carrera Atlética Juvenil
- Noviembre.

Enfoque 3: Social

"Programas y

Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social: Abril – Diciembre.

7. Cuadro de Acciones

Se realizarán las siguientes acciones:

ARTÍCULO 3. Tabla 2:

ENFOQUE SOCIAL

ARTÍCULO 4. Población Beneficiada por distrito

Contribuir a la búsqueda activa de la juventud de comunidades fronterizas con el fin de llevar a cabo proyecciones sociales que conllevan al fortalecimiento de las necesidades de dichas comunidades para que se interesen por el desarrollo juvenil, personal, académicos, así elevando su influencia en la comunidad. Actividades Tiempo Responsables Recursos Resultados esperados Planificar las fechas CCPJ del cantón de Salón o aula grande con Incentivar en las comunidades y los lugares donde Comisión especial de sillas (Preferiblemente con una visión integral de lo que el se desarrollará el Una semana enfoque formativo espacios al aire libre) conlleva a la importancia de la Los Asesores CCPJ Video beam integración juvenil distrital, Materiales de oficina y Minicampamentos estimulando destrezas y Una semana papelería (lapiceros, pilots, en San Marcos de habilidades así armándolos de herramientas Cutris y Boca San lápices, papel periódico, hojas blancas, papel Carlos. Dos semanas indispensables para el Definir las construcción, cartulina.) desarrollo personal, social, actividades Servicios profesionales de académica en la sociedad. Se estratégicas a expertos en la materia. espera lograr la inclusión de el realizar Traslado de miembros del y la joven (joven regular y Divulgación del 1 mes CCPJ del cantón de Comité. jóvenes con discapacidad) en Proyecto en medios las esferas comunales para Refrigerio . como: Facebook, generar una participación Twitter, Paginas activa y propositiva. oficiales de la Municipalidad San 2 meses Carlos, paginas oficiales del

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.66 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

Perifoneo

Establecer una lista de perfiles de capacitadores para el desarrollo de Talleres según necesidad de Jóvenes de dichas comunidades . Estudiar cada perfil y elegir las personas adecuadas según sus experiencias profesionales.

Apertura de la convocatoria al Minicampamento uno en Boca San Carlos y el otro en San Marcos de Cutris

Realización de Minicampamentos.

Evaluación de la realización de los Minicampamentos.

ENFOQUE CULTURAL Y RECREATIVO

 Emplear actividades estratégicas de deporte y cultura para integración social con el fin del logro transformacional como personas inacabas que somos e impacto a la sociedad.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Reunión con los diferentes subcomités cantonales para definir las actividades a	Dos semanas	Comité Cantonal Persona Joven de San Carlos. Comisión de Cultura, Deporte Municipalidad de San Carlos	Lugares abiertos (plazas, parques) Sonido Toldos Alimentación Afiches publicitarios Computadora con Internet.	Se espera la participación de al menos de 400 jóvenes en la Primera Carrera Atlética Juvenil San Carlos organizada en San Carlos.
Realización de una reunión con	Tres semanas		Frutas Hidratación Camisetas Gasillas	
la Comisión Central de organización (Una semana		Números de identificación de Carrera Atlética	
esto se incluirán organizaciones del cantón) para la coordinación de actividades.	3 semanas			
de actividades.	1 mes			
Realización de una planificación con fechas y lugares para la ejecución de las actividades culturales y/o recreativas.				
Facebook, Twitter, Paginas oficiales de la Municipalidad San Carlos , paginas oficiales y Perifoneo				
Evaluación de las actividades.				

	ENFOQUE FORMATIVO								
	 Facilitar talleres de Capacitación para el fortalecimiento de problemáticas sociales juveniles presentes en nuestro Cantón para el logro de un desarrollo integral juvenil. 								
Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados					
Planeación de Temas de Capacitación, talleres.	Tres semana		Salón o aula grande con sillas Proyector Materiales de oficina y papelería (lapiceros, pilots, lápices, papel periódico,	Brindar educación, capacitación en temas en boga del momento con el fin de fortalecer el desarrollo integral de la juventud mediante temas de interés.					
Selección de temas a ejecutar.	Dos semanas		hojas blancas, papel construcción, cartulina.) Capacitadores (as) con experiencia en temas de género, violencia y relaciones interpersonales,						
ojoutur.	Dos semanas		ciberbulling, noviazgo, sexualidad.						
Convocatoria a juventud mediante Redes Sociales, llamadas telefónicas, invitación personal, etc	3 meses								
	2 semanas								
Ejecución de charla en la primera fogata y concierto juvenil.									
Evaluación de la actividad, taller,									

8. Cronograma Enfoque 1: Formativo

- Programa de Capacitación *en Minicampamentos tanto en San Marcos Cutris como Boca San Carlos*
- Junio y agosto.

Enfoque 2: Cultural y Recreativo

- I Carrera Atlética Juvenil
- Octubre
- Enfoque 3: Social
- Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social: Abril Diciembre

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Enfoque #1 FORMATIVO												
Enfoque #2 CULTURAL Y RECREATIVO												
Enfoque #3												

9. Recursos

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, para cada proyecto, a continuación, presentamos las fuentes de financiamiento correspondiente a Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven; la suma ordinaria de $$\phi 4.731.968,00$$ y extraordinaria de $$\phi 1.457.846,45$$ para un presupuesto total de \$6.189.814,45\$ en el presente año.

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Transporte a comunidades para sensibilización a participación en mini Campamento Boca San Carlos y Cutris	Concejo de la Persona Joven	¢ 50.000.00
Compra de 1 Proyector para ser usados en los procesos de Formación talleres, capacitaciones a los jóvenes.		¢ 1.000.000.00
Alquiler de Servicio de Transporte miembros, colaboradores de apoyo, del distrito Ciudad Quesada de al distrito Cutris, Boca San Carlos para la Actividad de los Minicampamentos	Concejo de la Persona Joven	¢ 200.000.00
Contratación de Especialistas en temas de Liderazgo, Sexualidad, Suicidio,	Concejo de la Persona Joven	¢ 1.000.000.00

Ciberbulling, No Violencia para impartir la Cuatro actividades Programadas en los distritos tales como Cutris, Boca San Carlos, Ciudad Quesada					
Compra de un 2 Banners del CCPJ para que se visualice el Comité en las actividades que serán realizadas	Concejo Joven	de	la	Persona	¢ 90.000.
Alquiler de Toldo 6 x9 para personas 100 personas próximamente X medidas para realizar actividades al aire lo con los jóvenes del cantón	Concejo Joven	de	la	Persona	¢300.000.00
Compra Refrigerios, Almuerzos, en actividades en Boca San Carlos y San Marcos de Cutris, Así como refrigerio para 300 jóvenes en Fogata Juvenil, frutas en carrera atlética.	Concejo Joven	de	la	Persona	¢2.000.000.00
Compra de siete camisetas para miembros para utilizar en promoción de las actividades a ejecutar en proyectos	Concejo Joven	de	la	Persona	¢ 56.000.00
Alquiler de Equipo Sonido para ser utilizado en las actividades programadas.para las 4 actividades y su debido Animador.	Concejo Joven	de	la	Persona	¢ 1.493.814.45
Sub Total					6.189.814.45

RECURSOS	FUENTE	соѕтоѕ
Material de papel	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
Material de Oficina	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
Uso de instalaciones(espacio para reuniones de Comité, para talleres a impartir para los jóvenes,	Municipalidad de San Carlos	¢ 1.000.000

actividades atinentes a lo planificado por el Comité).		
Publicidad y perifoneo	Municipalidad de San Carlos	¢ 250.000
Asesoría y Acompañamiento de Desarrollo Social	Municipalidad de San Carlos	¢ 700.000
Transporte para tramites y coordinaciones en las comunidades	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
Sub Total	2.2	50.000

RECURSOS	FUENTE	costos
Humano – Horas Fuerza (Visitas a Distritos, planeación, convocatoria, presentación en medios de comunicación, horas reunión u otros)	Comité Cantonal de la Persona Joven San Carlos	¢ 660.000
Sub Total	660.000	

10. Costo Total del proyecto

El siguiente es la distribución del dinero, según los rubros correspondientes y a la necesidad de recursos del proyecto presentado:

FUENTE	MONTO EN COLONES
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la	¢4.731.968,00
Política de la Persona Joven	
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la	¢1.457.846,45
Política de la Persona Joven	
SUB TOTAL CNPJ	6.189.814,45
CONTRAPARTE MUNICIPAL	2.250.000,00
CONTRAPARTE COMUNAL	660.000
TOTAL COSTO DEL PROYECTO	9.099.814,00

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día para que en el momento que el señor Alcalde Alfredo Córdoba llegue se pueda incorporar a la sesión, ya que el mismo se encuentra en una presa entre el camino del Hospital San Carlos hacia el centro de Ciudad Quesada.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. Votación unánime.

CAPITULO XI. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DELINFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 13. Informe de correspondencia.—

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia del Regidor:

Gerardo Salas Lizano

Ausente sin Justificación:

Leticia Estrada Vargas

Ausente con Justificación:

Carlos Corella Cháves

Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe copia del oficio A.M.-0343-2016, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la señora Gabriela Rodríguez Barrantes del Departamento de Enlace Comunal, mediante el cual le trasladan oficio SM-0356-2016 en el cual autorizan a la administración municipal para la compra de terreno localizado en La Marina solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Boca Arenal, para que una vez que cuenten con los recursos se realice la compra del mismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe copia del oficio A.I.-030-2016, emitido por el señor Fernando Chaves, Director de Auditoria Interna, y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, mediante el cual dan seguimiento al informe Nº IAI-04-2013, sobre la construcción de losa en el camino 2-10-835 en La Tigra, el cual fue trasladado para estudio final de resultados el 10 de febrero de 2016 sin embargo a la fecha no han recibido respuesta, razón por la cual solicitan que en un plazo de diez días hábiles remitan lo solicitado. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.72 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

Artículo 3. Se recibe copia del oficio A.M.-0346-2016, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Pablo Jimenez Araya Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en atención a los oficios SM-0090-2016 y SM-0350-2016, referente a solicitud del Concejo de Distrito de Venecia, para la realización de un estudio técnico para la colocación de reductores de velocidad en los caminos cementados y asfaltados del Distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 4. Se recibe oficio A.M.-345-2016, emitido por la Alcaldía Municipal, y dirigido al señor Bernal Acuña Rodríguez, Asistente de Dirección General, en atención a los oficios SM-0191-2016 Y SM-0353-2016, referente la solicitud de informe sobre la denuncia planteada a través a los oficios DARS-CQ-360-015 Y DARS-CQ-0359-015, emitidos por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, con relación de un botadero clandestino, ubicado 125 metros sur de la esquina sureste del Estadio Carlos Ugalde Álvarez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Se concluye la sesión al ser las 13:17 hrs.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0343-2016, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la señora Gabriela Rodríguez Barrantes del Departamento de Enlace Comunal, mediante el cual le trasladan oficio SM-0356-2016 en el cual autorizan a la Administración Municipal para la compra de terreno localizado en La Marina solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Boca Arenal, para que una vez que cuenten con los recursos se realice la compra del mismo. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -
- 2. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.I.-030-2016, emitido por el señor Fernando Chaves, Director de Auditoria Interna, y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, mediante el cual dan seguimiento al informe Nº IAI-04-2013, sobre la construcción de losa en el camino 2-10-835 en La Tigra, el cual fue trasladado para estudio final de resultados el 10 de febrero de 2016 sin embargo a la fecha no han recibido respuesta, razón por la cual solicitan que en un plazo de diez días hábiles remitan lo solicitado. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -
- 3. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0346-2016, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Pablo Jimenez Araya Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en atención a los oficios SM-0090-2016 y SM-0350-2016, referente a solicitud del Concejo de Distrito de Venecia, para la realización de un estudio técnico para la colocación de reductores de velocidad en los caminos cementados y asfaltados del Distrito. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -
- 4. Dar por recibido y tomar nota de oficio A.M.-345-2016, emitido por la Alcaldía Municipal, y dirigido al señor Bernal Acuña Rodríguez, Asistente de Dirección General, en atención a los oficios SM-0191-2016 Y SM-0353-2016, referente la solicitud de informe sobre la denuncia planteada a través a los oficios DARS-CQ-360-015 Y DARS-CQ-0359-015, emitidos por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, con relación de un botadero clandestino, ubicado

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.73 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

125 metros sur de la esquina sureste del Estadio Carlos Ugalde Álvarez. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Nombramientos en comisión. --

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Revisión de Manuales, a fin de que el próximo lunes 04 de abril del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad en conjunto con el señor Jimmy Segura funcionario municipal del Departamento de Control Interno. Votación unánime.
- A los miembros de la Comisión Especial para la Rendición de cuentas del Concejo, a fin de que el próximo lunes 04 de abril del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Jurídicos, a fin de que el próximo lunes 04 de abril del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. Votación unánime.
- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 04 de abril del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION. -

**** Este punto de la agenda no fue ejecutado en vista de que no se presentaron informes****

La Regidora Marcela Céspedes propone una moción de orden, a fin de modificar el orden del día para incluir una moción que fue presentada.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. Votación unánime.

CAPÍTULO IVX. MOCIONES. --

ARTÍCULO No. 15. <u>Solicitud de informe al Auditor Municipal y convocatoria a Sesión Extraordinaria.</u>

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgar Chacón, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos, la cual se detalla a continuación:

Solicitarle al Auditor Municipal confeccionar un informe mediante el cual se indique los casos o temas que han sido conocidos, investigados, etc., sobre los

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.74 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

cuales se ha remitido informes al Concejo Municipal entre el 2010 y el 2016; así como el seguimiento de los mismos y su estado actual y se remita al Concejo Municipal para que sea expuesto por él en Sesión Extraordinaria. Para estos efectos se convoca a Sesión Extraordinaria le día jueves 21 de abril de los corrientes a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente agenda:

- Exposición del Auditor Municipal.
- Espacio para consultas, comentarios y discusión del informe (con derecho a réplica) de los miembros del Concejo Municipal.
- Presentación de mociones respecto a este tema.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitado. Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.

El Regidor Everardo Corrales señala que no escucho bien si viene incluido lo pendiente de la auditoría, que en ese día nos den un informe de cuándo el Concejo Municipal les mandó el trabajo para realizar, propiamente lo pendiente, lo que le interesa es que se le incluya esta parte, porque un resumen de lo que se hecho por sí solo, como que si está bien, que interesante, pero lo que está pendiente que le vamos a dejar al Concejo que viene para que los revise, para que esté pendiente del atraso que se ha tenido de meses de años de este departamento es lo que más en este momento en lo personal le interesa.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que como firmante de la moción estaría de acuerdo en incluirle eso.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en la moción dice eso en donde se hace referencia a cuál ha sido el seguimiento y el estado actual de cada uno de esos temas, precisamente lo que esperamos es eso, quizás que se le ponga entre paréntesis para que le quede claro que con situación actual nos referimos al estado en el que se encuentra, lo que ya se ha realizado y lo que todavía este pendiente de concluir.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Auditor Municipal confeccionar un informe mediante el cual se indique los casos o temas que han sido conocidos, investigados, etc., sobre los cuales se ha remitido informes al Concejo Municipal entre el 2010 y el 2016; así como el seguimiento de los mismos y su estado actual (estado en el que se encuentra lo que ya se ha realizado y lo que todavía este pendiente de concluir) y se remita al Concejo Municipal para que sea expuesto por él en Sesión Extraordinaria. Para estos efectos se convoca a Sesión Extraordinaria le día jueves 21 de abril de los corrientes a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente agenda:

- Exposición del Auditor Municipal.
- Espacio para consultas, comentarios y discusión del informe (con derecho a réplica) de los miembros del Concejo Municipal.
- Presentación de mociones respecto a este tema.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 18-2016 PAG.75 Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella).-

El Regidor Carlos Corella justifica su voto en contra porque todas las advertencias que ha realizado el auditor al Concejo Municipal e incluso a la Administración, sería nada más solicitarle a la Asesora Legal que nos recopile todos los datos que están allí, hay advertencias que como que han pasado por alto, más bien deberías decir cuántas advertencias que ha hecho el Auditor el Concejo Municipal no ha respondido ni la Administración, es por eso que votó en negativo porque todo el trabajo que han realizado lo tiene el Concejo por advertencias que él ha hecho, algunas de esas advertencias son denuncias y algunas se han quedado.

El Presiente Municipal Gerardo Salas indica que el señor Alcalde no sea hecho presente, por lo que al no haber más asuntos que tratar da por terminada la sesión.

AL SER LAS 18:38 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

Gerardo Salas Lizano

Ana Patricia Solís Rojas PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

> Alfredo Córdoba Soro ALCALDE MUNICIPAL